



PROCURADURIA METROPOLITANA



369

Mano de Paredes
Mano de Paredes
Mano de Paredes

EXPEDIENTE PRO No. 04556-2014
GDOC: 2017-136636
DM QUITO, 21 MAY 2018

Abogado
Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

QUITO ALCALDÍA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO RECEPCIÓN

Fecha: 21 MAY 2018 Hora 15:20

Nº. HOJAS - 374 -
Recibido por: *[Signature]*

De mi consideración:

ANTECEDENTES:

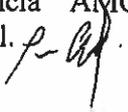
1. Mediante Oficio No. 44-LR de 24 de febrero de 2017, el Eco. Luis Reina Chamorro, en calidad de Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, manifiesta que en razón de la Comisión conjunta de Ordenamiento Territorial y Espacio Público, resolvió solicitar criterio legal a la Procuraduría Metropolitana individualizado de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado, sujetos al proceso de expropiación especial del Asentamiento denominado El Conde Camino del Inca IV; para lo cual se adjunta el Proyecto de resolución respectiva.

Además, menciona que su criterio personal es que el pronunciamiento de la Procuraduría Metropolitana de fecha 19 de septiembre de 2016, con referencia al expediente No. 1631-2016, es bastante extenso y explícito que determina el criterio legal para ajustarse a todos los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados sujetos a este proceso de expropiación especial.

2. Mediante Oficio 4556-2014 de 30 de diciembre de 2014, Procuraduría Metropolitana emitió criterio legal favorable para que el Concejo Metropolitan resuelva la declaratoria de utilidad pública e interés social con fines de expropiación especial (total) de los predios No. 605976 y 605977 del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado El Conde Camino del Inca IV, en los siguientes términos:

"[...] 1. De la documentación analizada y con fundamento en la normativa legal citada y en los artículos 323 de la Constitución de la República; y, artículos 447 y 596 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable, para que el Concejo Metropolitan resuelva la declaratoria de utilidad pública e interés social con fines de expropiación especial, parcial y total, de conformidad a los datos técnicos y de avalúo constantes en las fichas técnicas adjuntas a los informes de la Dirección Metropolitana de Catastro conforme a las solicitudes realizadas por las entidades requirentes de las expropiaciones."

131
Ciento treinta y uno
374-

2. *La ocupación inmediata de los inmuebles la dispondrá la máxima autoridad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. El trámite de escrituración o patrocinio de la acción judicial por expropiación estará a cargo de las Administraciones Zonales donde se encuentren los inmuebles expropiados. La información constante en los expedientes es de exclusiva responsabilidad de las entidades requirentes".*
3. Con oficio Exp. No. 04556-2014 de 06 de junio de 2017, Procuraduría Metropolitana convocó a una mesa de trabajo a la Dirección Metropolitana de Catastros, con el fin de revisar la información constante en las Fichas Técnicas.
 4. Con fecha 26 de junio de 2017, Procuraduría Metropolitana solicita al Presidente del Comité Pro- Mejoras El Conde Caminos del Inca IV, previo a emitir el criterio legal presente los certificados de gravámenes actualizados de los Lotes UNO y DOS, para posteriormente requerir a la DMC actualice las fichas técnicas.
 5. El señor Joaquín Males Burga, en su calidad de Dirigente del Comité Pro- Mejoras El Conde Caminos del Inca IV, remite los certificados de gravámenes actualizados.
 6. El 11 de julio de 2017, Procuraduría Metropolitana remite a la Dirección Metropolitana de Catastro, los certificados de gravámenes de los lotes UNO y DOS, con la finalidad de que se verifique la información constante en las fichas técnicas de los predios No. 605976 y 605977.
 7. La Dirección Metropolitana de Catastro, con oficio No. DMC-GEC-7776 de 07 de agosto de 2017, previo a la actualización de los datos constantes en las fichas técnicas, solicita a Procuraduría Metropolitana se esclarezca la titularidad de dominio, razón social de las Fiduciarias y porcentajes de derechos y acciones de los lotes UNO y DOS.
 8. Con oficio Exp. No. 04556-2014 de 22 de agosto de 2017, Procuraduría Metropolitana devuelve el expediente a la Dirección Metropolitana de Catastros, con la finalidad de que las dependencias responsables del proceso solventes las observaciones emitidas en oficio No. DMC-GEC-7775, para lo cual se menciona que deberá coordinar con la Unidad Regula Tu Barrio; y, posteriormente remita el expediente completo con los informes debidamente sustentados.
 9. La Agencia Metropolitana de Control, con oficio No. AMC-DRYE-Ns-2018-01 de 02 de enero de 2018, en base al requerimiento de la Unidad Regula Tu Barrio, solicita a la Administración Zonal Manuela Sáenz: *"...proceda a ordenar a quien corresponda se levante la afectación que pesa sobre los predios 605977 y 605976 del propietario FIDEICOMISO DEL CONDE representado por su fiduciaria la COMPAÑÍA "A.F.P.V" administradora de fondos y fiduciaria S.A."*
 10. Con Memorando No. 0146-UFAC-2018 de fecha 23 de febrero de 2018, suscrito por la Ing. Geovanna Chávez, Coordinadora de gestión Territorial Catastral, el que menciona que se ha procedido a levantar la afectación catastral del predio No. 605976, según lo acordado en providencia AMC-SRYE-NS-2018-02, emitida por la Agencia Metropolitana de Control. 

PROCURADURIA
METROPOLITANA

11. Con Oficio No. DMC-GEC-03755 de 05 de abril 2018, la Dirección Metropolitana de Catastros, informa que se procedió a actualizar el nombre del propietario de los predios 605976 y 605977, según los Certificados de Gravámenes No. 98312 y 101985 de 14 de marzo de 2018 y 16 de marzo de 2018, respectivamente.

INFORMES TÉCNICOS:

1. Mediante Oficio No. 15-3153 de 13 de octubre de 2015, el Administrador Zonal de Quitumbe, emite Criterio Favorable para la Expropiación Especial de los predios No. 605976 y No. 605977.
2. Con Oficio No. UERB-217-2016 de 26 de febrero de 2016, la Directora Ejecutiva de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", remite el expediente íntegro en proceso de expropiación especial, con documentación original, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Conde 4", ubicado en la parroquia Turubamba.
3. Mediante Oficio No. DMC-GEP-920 de 13 de febrero de 2017, el Director Metropolitano de Catastro, remite la ficha técnica de afectación total de los predios: No. 605976 con un área de terreno total de 73,735.84 m² y avalúo de terreno de USD \$ 7,373.58; y, el predio y 605977 con un área de terreno total de 54,263.35 m² y avalúo de terreno de USD \$ 5,426.34, con el fin de continuar con el proceso para la expropiación especial y la regularización de este asentamiento.
4. Con Oficio No. DMC-GEC-10362 de 20 de septiembre de 2017, la Dirección Metropolitana de Catastro remite las fichas técnicas de los predios 605977 y 605976 corrigiendo el nombre del propietario que corresponde a FEDEICOMISO EL CONDE representado por la fiduciaria, LA COMPAÑÍA "A.F.P.V" ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

Además indica que se rectifica el Oficio No. DMC-GEC-920 en cuanto a que la declaración juramentada sobre el año del asentamiento fue realizada por el señor Edgar Neftalí Cajas Jara ante el Notario Sexagésimo del Cantón Quito el 30 de septiembre de 2016.

5. Con fecha 10 de abril de 2018, la Directora de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", remite el expediente a Procuraduría Metropolitana del predio Fideicomiso El Conde representado por la Fiduciaria la Compañía "AFPV" Administradora de Fondos y Fiduciaria S.A., con la documentación del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Caminos del Conde IV", a fin de que se continúe con el proceso de expropiación especial correspondiente.
6. Con Oficio No. DMC-GEC-03755 de 05 de abril 2018, la Dirección Metropolitana de Catastros, informa que se procedió a actualizar el nombre del propietario de los predios

605976 y 605977, según los Certificados de Gravámenes No. 98312 y 101985 de 14 de marzo de 2018 y 16 de marzo de 2018, respectivamente.

BASE LEGAL:

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

“Artículo 596.- Expropiación especial para regularización de asentamientos humanos de interés social en suelo urbano y de expansión urbana.- (Sustituido por el Art. 60 de la Ley s/n, R.O. 166-S, 21-I-2014).- Con el objeto de regularizar los asentamientos humanos de hecho en suelo urbano y de expansión urbana, de propietarios particulares, los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos o municipales, mediante resolución del órgano legislativo, pueden declarar esos predios de utilidad pública e interés social con el propósito de dotarlos de servicios básicos y definir la situación jurídica de los poseedores, adjudicándoles los lotes correspondientes.

Cada Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano establecerá mediante ordenanza los criterios para considerar un asentamiento humano como consolidado o cualquier otra definición que requiera a fin de viabilizar la legalización de asentamientos humanos de interés social en sus circunscripciones territoriales, en atención a sus propias realidades.

De manera general, en esta modalidad de expropiación se seguirá el mismo procedimiento expropiatorio previsto en este Código con las siguientes particularidades:

- 1. La máxima autoridad podrá disponer administrativamente la ocupación inmediata del inmueble y estará exenta de realizar la consignación previa;*
- 2. Los gobiernos autónomos descentralizados cantonales o distritales establecerán la cabida, superficie y linderos del terreno donde se encuentra el asentamiento humano; asimismo, realizarán un censo socio-económico de los habitantes allí asentados y verificarán su calidad de poseedores de buena fe y el tiempo mínimo de posesión.*

El financiamiento de pago del justo precio a quien pretende ser titular del dominio del inmueble expropiado se realizará mediante el cobro en condiciones adecuadas a los adjudicatarios de los lotes de terreno. El certificado de disponibilidad presupuestaria se sustituirá con el informe de financiamiento emitido por el órgano competente del Gobierno Autónomo Descentralizado;

- 3. En la valoración del inmueble, a efectos de determinar el justo precio, se deberá deducir los créditos a favor de la municipalidad por conceptos tributarios y no tributarios;*

4. (Reformado por el num. 7 de la Disposición Reformativa Primera de la Ley s/n, R.O. 790-S, 5-VII-2016).- El pago del justo precio del inmueble se efectuará mediante títulos de crédito con vencimientos semestrales a un plazo no mayor a veinticinco años o conforme los respectivos adjudicatarios vayan cancelando el valor de los inmuebles adjudicados. El órgano legislativo decidirá el mecanismo y forma de pago. Si se cancela con títulos de crédito, estos serán negociables y podrán ser compensables con las acreencias a favor del

respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado.

A fin de evitar el enriquecimiento injusto del titular, en concordancia con la prohibición constitucional de obtener beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, el justo precio por metro cuadrado expropiado será determinado en la ordenanza correspondiente, considerándose al efecto la real capacidad de pago y la condición socioeconómica de los poseionarios, sobre la base del valor del predio sin tomar en consideración las variaciones derivadas del uso actual del bien o su plusvalía.

Previo al pago del justo precio el Gobierno Autónomo Descentralizado deducirá los pagos totales o parciales que los poseionarios hubieren realizado a favor del propietario del terreno, siempre que fueren acreditados con documentos que justifiquen el pago realizado.

Si quien alega ser el propietario del inmueble que pretende regularizarse lo hubiere lotizado, contraviniendo disposiciones legales, ordenanzas o normas, no tendrá derecho a pago alguno.

5. Los títulos de crédito así emitidos serán entregados al titular del inmueble, si es conocido según los registros públicos; o se consignarán ante un juez de lo civil en caso de oposición del titular o cuando el dominio esté en disputa o no sean conocidos los titulares del bien expropiado.

Los lotes adjudicados, quedarán constituidos en patrimonio familiar y no podrán ser enajenados durante un plazo de diez años contados a partir de la adjudicación; luego de lo cual quedará en libertad de enajenarse, siempre y cuando no tenga valores de pago pendientes con el Gobierno Autónomo Descentralizado.

Le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano la solicitud de inscripción de las resoluciones administrativas ante el registro de la propiedad. Una vez inscritas, serán entregadas a los beneficiarios.

En caso de existir adulteración o falsedad en la información concedida, la emisión de la resolución y declaratoria en la parte correspondiente es nula.

En caso de que el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano encuentre indicios de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, realizará la denuncia pertinente y remitirá copia del expediente a la Fiscalía.

6. En los casos de predios que por procesos administrativos hayan pasado a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano y que en los mismos se encuentren asentamientos humanos de hecho y consolidado, se podrá realizar la venta directa sin necesidad de subasta a los poseionarios del predio sin tomar en cuenta las variaciones derivadas del uso actual del bien o su plusvalía."

ORDENANZA METROPOLITANA No. 055, (sancionada el 01 de abril de 2015)

"Artículo 1.- Objeto.- La presente Ordenanza tiene por objeto determinar el procedimiento para la expropiación especial, regularización y adjudicación de predios de los asentamientos humanos de hecho y consolidados, ubicados en suelo urbano y de expansión urbana de propietarios particulares a través de la aplicación del artículo 596 del Código Orgánico de Organización territorial, autonomía y Descentralización, reformado, con el propósito de dotarles de servicios básicos y definir la situación jurídica de los poseesionarios, adjudicándoles los lotes correspondientes, con la finalidad de erradicar la informalidad en la tenencia de la tierra, y el crecimiento desordenado en la circunscripción territorial del distrito Metropolitano de Quito."

"Artículo 5.- Declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata.- Las Comisiones de Propiedad y Espacio Público y Ordenamiento Territorial, con los informes técnicos y legales establecidos en esta ordenanza emitirán dictamen y solicitarán al órgano legislativo la resolución de declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación de un bien inmueble de propiedad privada sobre el cual se encuentran asentamientos de interés social con el objeto de dotarlos de servicios básicos y definir la situación jurídica de los poseesionarios. [...]"

"Artículo 12.- Unidad Especial Regula tu Barrio.- La Unidad Especial Regula Tu Barrio (UERB), será la encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos y recopilar los documentos técnicos, socio-organizativos y/o legales de todas las dependencias, así como realizar los informes y demás trámites pertinentes, que servirán de sustento para la legalización de los asentamientos susceptibles del proceso de expropiación especial."

CRITERIO LEGAL:

Con fundamento en la norma legal citada y en los informes técnicos indicados, Procuraduría Metropolitana actualiza el informe legal emitido en el presente trámite, tomando en consideración la entrada en vigencia de la Ordenanza Metropolitana No. 055 (sancionada el 01 de abril de 2015); y, la ficha catastral actualizada que se refiere a una afectación total. En tal sentido, se emite informe legal favorable para que las Comisiones de Propiedad y Espacio Público y de Ordenamiento Territorial, alcancen del Concejo Metropolitano la resolución de declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación total de los predios No. 506976 y No. 506977 de propiedad del FIDEICOMISO DEL CONDE representado por su fiduciaria la COMPAÑÍA "A.F.P.V" Administradora de Fondos y Fiduciaria S.A."; por encontrarse dentro de la competencia que le otorga el COOTAD al Concejo Metropolitano.

Sin perjuicio de lo manifestado me permito realizar las siguientes puntualizaciones respecto al expediente remitido:

1. Con relación al Certificado del Registro de la Propiedad, es necesario indicar que el artículo 596, inciso tercero, del COOTAD, señala que, de manera general, en esta modalidad de expropiación se seguirá el mismo procedimiento expropiatorio previsto en este Código, con ciertas particularidades.

El COOTAD en su sección VII que se refiere a expropiaciones, en el artículo 447, inciso último, establece que para los aspectos relativos a la expropiación se aplicará lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 58, inciso quinto, establece lo siguiente:

“La declaratoria de utilidad pública y de interés social se inscribirá en el Registro de la Propiedad. El Registrador de la Propiedad cancelará las inscripciones respectivas, en la parte correspondiente, de modo que el terreno y pertenencias expropiados queden libres, y se abstendrá de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen, salvo que sea a favor de la institución pública que requiere la declaración de utilidad pública y de interés social. El Registrador comunicará al juez la cancelación en caso de embargo, secuestro o prohibición de enajenar, para los fines consiguientes.”

2. Respecto a la valoración del predio, que consta en la ficha actualizada emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, es necesario precisar que las disposiciones relacionadas con la valoración, se encuentran en el artículo 596 del COOTAD y en forma complementaria en lo dispuesto por la Ordenanza Metropolitana No. 055 que establece el procedimiento para expropiación especial, regularización y adjudicación de predios de los asentamientos humanos de hecho de interés social en suelo urbano y de expansión urbana, sancionada el 01 de abril de 2015; y, la Ordenanza Metropolitana No. 0196, sancionada el 22 de diciembre de 2017, asunto que por ser de carácter técnico es de competencia exclusiva de la Dirección Metropolitana de Catastro.
3. Con relación al proyecto de resolución me permito poner a su consideración las siguientes sugerencias:
 - a) En el considerando octavo, en lugar de referirse a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, debería referirse al artículo 481.1, inciso segundo del COOTAD (Reformado por la Disposición Reformatoria Segunda de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales) ✓
 - b) Se debería eliminar el considerando décimo sexto, en razón de que el artículo 297 del COOTAD, al que se refiere, fue derogado por la Disposición Derogatoria Primera de la Ley s/n. R.O. 790-S, 5-VII-2016. ✓
 - c) Se debería eliminar el considerando décimo séptimo, en razón de que el artículo 466 del COOTAD, al que se refiere, fue derogado por la Disposición Derogatoria Primera de la Ley s/n. R.O. 790-S, 5-VII-2016. ✓
 - d) Se debería reformular el considerando décimo octavo, en el sentido de citar el artículo 596 vigente, cuyo numeral 4, fue reformado por el numeral 7 de la Disposición Reformatoria Primera de la Ley s/n. R.O. 790-S, 5-VII-2016. ✓
 - e) En los considerandos décimo noveno y vigésimo se debería aclarar que la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito es orgánica. ✓
 - f) En el considerando vigésimo primero, se deberá tener en cuenta que la Ordenanza No. 093 fue derogada por la Ordenanza Metropolitana No. 0196 sancionada el 22 de diciembre de 2017. ✓

- g) En el párrafo que consta a continuación del último considerando se debería eliminar el literal k) del artículo 87 del COOTAD, porque este no se refiere a la expropiación especial para asentamientos humanos de hecho y consolidados. Además se debería sustituir el literal d) del artículo 87 por el literal a) del mismo artículo; e, incorporar el literal a) del artículo 57, y el artículo 596 del COOTAD. ✓
- h) En el proyecto de resolución, conforme lo establece el artículo 20 de la Ordenanza Metropolitana No. 055, se determinará el plazo a pagar.
- i) Se deberá tomar en cuenta que la declaratoria de utilidad pública, deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad del cantón Quito; y, a la misma, obligatoriamente, se acompañará en censo de posesionarios emitidos por la Unidad Especial Regula Tu Barrio (UERB) ✓

Atentamente,



Dr. Gianni Frixoje Enriquez

PROCURADOR METROPOLITANO (E)

Adjunto: Expediente completo.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	Mónica Guzmán	PRO		★
Revisión	Carlos Guerrero	PRO		★
Aprobación	Edison Yépez	PRO		★

Ejemplar 1: Secretario General del Concejo Metropolitano (370 fojas)

Ejemplar 2: Archivo de Procuraduría

Ejemplar 3: Respaldo Unidad de Suelo



INFORME DE LA MESA TECNICA INSTITUCIONAL DE LOS PREDIOS N° 605976 Y 605977 DE PROPIEDAD DE UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO "CONDE CAMINOS DEL INCA IV" PARA CONOCIMIENTO DE LAS COMISIONES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

187

BASE LEGAL.-

1.- La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 323 establece: *"Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones de Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda fuera de confiscación"*

2.- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD (publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010) en el artículo 447, inciso primero, establece que:

"Para realizar expropiaciones, las máximas autoridades administrativas de los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal, resolverán la declaratoria de utilidad pública, mediante acto debidamente motivado en el constará en forma obligatoria la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinará. A la declaratoria se adjuntará el informe de la autoridad correspondiente de que no existe oposición con la planificación del ordenamiento territorial establecido, el certificado del registrador de la propiedad, el informe de valoración del bien; y, la certificación presupuestaria acerca de la existencia y disponibilidad de los recursos necesarios para proceder con la expropiación".

3.- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el artículo 596 manifiesta:

"Expropiación especial para regularización de asentamientos humanos de interés social en suelo urbano y de expansión urbana.- Con el objeto de regularizar los asentamientos humanos de hecho en suelo urbano y de expansión urbana, de propietarios particulares, los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos o municipales, mediante resolución del órgano legislativo, pueden declarar estos predios de utilidad pública e interés social con el propósito de dotarlos de servicios básicos y definir la situación jurídica de los poseedores, adjudicándoles los lotes correspondientes (...).



186



Expropiación Especial - Conde Caminos del Inca IV- Quitumbe

4.- Según lo establece el art. 17 de la Ordenanza Metropolitana No. 0055 del 01 de abril del 2015, la Unidad Especial Regula tu barrio (UERB) convoca a una mesa técnica institucional que está integrada por los representantes de los siguientes órganos y dependencias municipales:

- a) La administración Zonal Quitumbe;
- b) La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda;
- c) La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana;
- d) La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad;
- e) La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles;
- f) La Dirección Metropolitana de Catastro;
- g) La Dirección Metropolitana Financiera;
- h) El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito; y,
- i) La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.

INFORMES TECNICOS.-

En base al art. 17 de la Ordenanza No. 0055 del 01 de abril del 2015, se procede a la revisión, análisis y aprobación de los siguientes informes técnicos:

- a) Informe en donde conste el coeficiente de ocupación del suelo (COS) total y uso que tenía el barrio al momento del asentamiento; ✓
- b) Análisis del Porcentaje de ocupación; ✓
- c) Informe previo de factibilidad de regularización de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; y, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento. ✓

1.- La Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda mediante oficio STHV-DMGT-3563 del 28 de julio de 2015 suscrito por el Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite e Criterio Técnico, el mismo que señala que: "La Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda luego de la revisión y análisis del pedido y en base a la norma precitada informa:

COMPARATIVO DEL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS TOTAL) Y USO DE SUELO				
BARRIO.CONDE IV		TIEMPO DE ASENTAMIENTO: *18 AÑOS		
PUOS AÑO 1997		PUOS AÑO 2015		CONSOLIDACIÓN AÑO 2015
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO (COS TOTAL)	USO DE SUELO	COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO (COS TOTAL)	USO DE SUELO	
***B203 COS TOTAL(CUS)150%	RESIDENCIAL RU1 (VIVIENDA UNIFAMILIAR)	***Z2(ZC)	AREA DE PROMOCIÓN	*50.78% ✓

*DATOS PROPORCIONADOS POR LA UERB

***DATOS PROPORCIONADOS POR LA STHV. ORDENANZA 041 DE ZONIFICACION QUE CONTIENE EL PLAN DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO (PUOS) AÑO 2015



185



Expropiación Especial – Conde Caminos del Inca IV- Quitumbe

2.- La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo, mediante Oficio No. 179-AT-DMGR-2013 del 21 de ENERO del 2013 suscrito por el Ing. Ricardo Peñaherrera, Director DMGR, emite informe: "Según los niveles de amenaza y exposición, se puede establecer que el macrolote evaluado presenta una condición de riesgo moderado mitigable."

3.- La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda mediante Oficio STHV-DMGT-004970 del 24 de noviembre de 2014 suscrito por el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe: "Al respecto, y de acuerdo a lo que establece el Art. 447 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, manifiesta que la expropiación del predio No. 605976 y No.605977, clave catastral 33803-02-003 y 32803-02-002, NO SE OPONE con la planificación del Ordenamiento Territorial establecido, por lo que emite criterio técnico favorable para que continúe el proceso de Expropiación Especial."

4.- La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento mediante Oficio No. EPMAPS-GTI-2015-131 del 29 de Mayo 2015 suscrito por el Ing. Alfredo De La cruz, Jefe de Ingeniería de Proyectos, emite informe: "El sector donde se localiza el asentamiento Humano de Hecho y Consolidado antes señalado, al estar en Suelo Urbano, tiene factibilidad de servicio de agua potable y alcantarillado."

5.- La Procuraduría Metropolitana, mediante oficio s/n de fecha 30 de diciembre del 2014, suscrito por el Doctor Rómulo García Sosa, Procurador Metropolitano, emite el Criterio Legal: De la documentación analizada y con fundamento en la normativa legal citada y en los artículos 323 de la Constitución de la República; y, artículos 447 y 596 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable, para que el Concejo Metropolitano resuelva la declaratoria de utilidad pública e interés social con fines de expropiación especial, parcial y total, de conformidad a los datos técnicos y de avalúo constantes en la fichas técnicas adjuntas a los informes de la Dirección Metropolitana de Catastro conforme a las solicitudes realizadas por las entidades requirentes de las expropiaciones.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DE LA MESA TÉCNICA INSTITUCIONAL.-

1.- SOBRE LA DIFERENCIA DE ÁREAS:

Referente a la diferencia y/o excedente de área existente entre la superficie establecida en la escritura pública global (TÍTULO DE PROPIEDAD) frente a la establecida dentro del levantamiento planialtimétrico, realizado por la Consultoría contratada en el año 2013 por la Unidad Especial Regula Tu Barrio; o por el profesional responsable contratado por el asentamiento, se deberá tomar en



184

Expropiación Especial – Conde Caminos del Inca IV- Quitumbe

cuenta lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 269 sancionada el 30 de julio de 2012 que establece el régimen administrativo de regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural en el Distrito Metropolitano de Quito, provenientes de errores de medición.

Además se deberá tener claridad con respecto a quién es el ente responsable de cubrir el monto económico de la mencionada diferencia y/o excedente de área, ya sea el propietario del bien o la Municipalidad; para lo cual la Dirección Ejecutiva de la UERB deberá concretar una reunión con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con la finalidad de tener claridad al respecto.

Se sugiere como una alternativa que se descuente del valor de la expropiación los montos generados por las diferencias o excedentes de áreas de terreno a los propietarios o lotizador, salvo mejor criterio de la Administración General.

2.- SOBRE EL PORCENTAJE DE CONSOLIDACIÓN Y DE ÁREAS VERDES:

El porcentaje de consolidación debe reflejar la situación actual del Asentamiento y que no se promueva la construcción informal.

3.- SOBRE EL INFORME SOLT:

Agregar en el SOLT, la calificación del informe de riesgos.

4.- SOBRE LOS GRAVÁMENES QUE RECAEN SOBRE LOS PREDIOS:

Previo al acto administrativo de expropiación se deberá sanear los gravámenes que recaen sobre cada uno de los predios; esto es, procesos judiciales instaurados contra el propietario, ya sean procesos ordinarios, especiales o de ejecución.

5.- OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

a. Puesto que en la mayoría de casos, existen valores por multas, impuestos y otros cargos a nombre de los propietarios de los macro lotes objeto de la expropiación, que en ocasiones exceden el valor referencial fijado para el lote a ser expropiado, debe determinarse cuál será el mecanismo de cobro de esas diferencias, quién las asumirá, toda vez que esos rubros se convierten en obligaciones sobre las cuales el MDMQ debe efectuar gestiones de cobro de acuerdo a la normativa vigente.



183

Expropiación Especial – Conde Caminos del Inca IV- Quitumbe

b. Respecto de las diferencias de áreas determinadas por el área técnica competente, debe precisarse quién asumirá dicho costo y, al igual que en el caso anterior, cuál será el mecanismo de cobro.

6.- SOBRE LOS JUICIOS DE COACTIVAS:

Solicitar el criterio legal de la Procuraduría Metropolitana acerca de las deudas que se registra en coactivas.

AREA ESCRITURA	AREA LEVANTAMIENTO	VALOR DEL BIEN A SER EXPROPIADO FICHA DE EXPROPIACIÓN	VALORES PENDIENTES	GRAVAMENES
Lote 1: 71.270,00 m2 Lote 2: 40.343,28 m2.	128.600,42 m2	Predio 605976 USD. 1'019.232,27 y Predio 605977 USD. 576.949,24	Mantiene una deuda en coactivas por 17.803,50	SE DEBE SOLICITAR CERTIFICADO DE GRAVÁMENES COMO INMUEBLE, DE LOS DOS LOTES, UNO SE ENCUENTRA EN DERECHOS Y ACCIONES.

CONCLUSION.-

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ordenanza Metropolitana No. 0055 del 01 de abril del 2015, la mesa técnica institucional una vez revisados los informes anteriormente detallados emite **informe favorable** para conocimiento de las Comisiones de Propiedad y Espacio Público; y, Ordenamiento Territorial con el fin de continuar con el proceso de Expropiación Especial (total) de los predios No. 605976 y 605979 de propiedad de UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., donde se ubica el asentamiento Humano de hecho y consolidado denominado "CONDE CAMINOS DEL INCA IV"

Firman para constancia en Quito, a los 9 días del mes de septiembre del 2015.

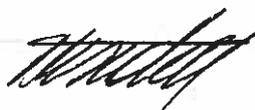


182

Expropiación Especial – Conde Caminos del Inca IV- Quitumbe



Julio César Añasco D.
**ADMINISTRADOR ZONAL
QUITUMBE**



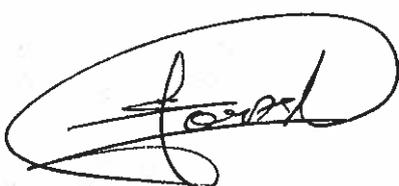
Arq. Edgar Flores
**DELEGADO
SECRETARÍA DE TERRITORIO,
HÁBITAT Y VIVIENDA**



Lic. Gabriel Proaño
**DELEGADO DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



Ing. Marco Mahobanda
**DELEGADO DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**



Ing. Esteban Loayza
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**



Ing. Geovanny Ortiz
**DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO**



181



Expropiación Especial - Conde Caminos del Inca IV- Quitumbe

Sr. Alexis Murillo
DELEGADO DE LA
DIRECCIÓN METROPOLITANA
FINANCIERA

Dr. Carlos Benítez
DELEGADO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ing. Diego Leguisamo
DELEGADO DE LA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Con fecha 01 de abril de 2015 el doctor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito sancionó la Ordenanza Metropolitana No. 0055 que establece el procedimiento para expropiación especial, regularización y adjudicación de predios de los asentamientos humanos de hecho de interés social en suelo urbano y expansión urbana.

Antecedentes:

El expediente contiene los siguientes informes:



373

1. Informe que contiene el Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y análisis del porcentaje de ocupación, según Oficio STHV-DMGT-3563, del 28 de julio del 2015.
2. Informe Técnico favorable de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, mediante Oficio STHV-GT-0004970 del 24 de noviembre del 2014, suscrito por el Arquitecto Hugo Chacón Cobos, Director Metropolitano de Gestión de Territorio, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.
3. Informe de Factibilidad de Servicio, Oficio N° EPMAPS-GTI-2015-131 del 29 de mayo del 2015.
4. Informe Técnico N° 179-AT-DMGR-2015, del 28 de octubre del 2015, emitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.
5. Informe favorable de la Mesa Técnica Institucional de fecha 9 de septiembre del 2015.
6. Informe Catastral y Valorativo de la Dirección Metropolitana de Catastro N° 798-GCPP-2014, del 20 de agosto del 2014.
7. Certificación Presupuestaria para el proceso de Expropiación Especial, según Oficio N° DMF-DIR-0923-2014, del 08 de diciembre del 2014.
8. Informe Legal favorable, emitido por de la Procuraduría Metropolitana de fecha 30 de diciembre del 2014.
9. Informe de Borde de Quebrada Oficio N° 0001164, de fecha 03 de febrero del 2014, emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.
10. Certificado de hipotecas y gravámenes N° C240240685001, convalidado al 18 de septiembre del 2015 por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

Solicitud:

Con el afán de continuar con los tramites de los asentamientos humanos de hecho y consolidados que se encuentran en proceso de expropiación especial, y en cumplimiento de la normativa vigente, Ordenanza Metropolitana No. 0055 del 01 de abril del 2015; y en mi calidad de entidad requirente, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y formales del expediente correspondiente al asentamientos/humano de hecho y consolidado "Conde IV", emito **CRITERIO FAVORABLE** para la Expropiación Especial de los predios No. 605976 y No.605977, y solicito de la manera más comedida que siguiendo el trámite respectivo se ponga en conocimiento a la Comisión de Propiedad y

Espacio Público; y a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Concejo Metropolitano.

Por lo expuesto, remito a usted el expediente en las mismas condiciones, a fin de que sirva de respaldo para su análisis y continuidad del proceso de expropiación especial.

Con sentimientos de consideración y estima.



372

Atentamente,


Julio Cesar Añasco
ADMINISTRADOR ZONAL "QUITUMBE"

Adj. 1 carpeta Bene (213 fojas)

	NOMBRES	FECHA	FIRMA / SUMILLA
REVISADO POR:	Arq. Miguel Hidalgo	13/10/2015	
ELABORADO POR:	Ing. Ana Montalvo	13/10/2015	



Dirección
Metropolitana de
Catastro

0001164

03 FEB 2014

Doctor
Marco Espinosa
DIRECTOR EJECUTIVO UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
Presente



120

En atención al Oficio N° 704 UERB 2013, del 28 de octubre del 2013, mediante el cual solicita la certificación del Borde Superior de la Quebrada que colinda con el asentamiento humano denominado "CONDE IV, ubicado en la Parroquia Turubamba.

En base de la restitución fotogramétrica realizada con fotografía aérea tomada el año 2005 y a la verificación en campo, se determina que la mencionada propiedad no colinda con quebrada, en su lugar se encuentra un drenaje el que por sus características se ubica como una depresión.

Adicionalmente se ha representado un talud el mismo que tiene una pendiente de 45° (Cuarenta y Cinco grados)

El Jefe de Programa firma ésta certificación en base a la delegación recibida por parte del Director Metropolitano de Catastro, mediante memorando N° 099-DIR del 22 de octubre del 2013.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente;

Ing. Efraín Zurita Pérez
JEFE PROGRAMA CATASTRO



Arq. Marco Quispe
RESPONSABLE DE BORDES DE QUEBRADA

Carlos Álvarez Gutiérrez
RESPONSABLE DE CARTOGRAFÍA
Ref. Ticket # 2013-240309
Oficio No 79-BQ
Adjunto Documentación recibida y planos sellados
31/01/2014

Br. Higuel
Considerar información
11-02-14



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Recibido por: *Marco Espinosa*
Firma: *[Signature]*
Fecha: *3 febrero 14*

113
Ciento trece

INFORME Y FICHA VALORATIVA
PLEDIO

Comisiones Propiedad y Ordenamiento

2017-017803

(A)

Doc. de la sesión SAJA 276

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO QUITO ALCALDÍA	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	MORA: 16 FEB 2017 15:35
PERSONAL RECEPTOR: I.P.	NÚMERO DE HOJA: 275-1

TERRITORIO
16/02/2017

QUITO
ADMINISTRACIÓN: DIRECCIÓN METROPOLITANA GENERAL DE CATASTRO



Oficio No. DMC-GEC-920

Quito D.M., 3 FEB 2017

37

Abogado
Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

2015-000384

De mi consideración:

ANTECEDENTES

Con oficio No. 300-LR del 19 de agosto de 2016, el Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, devolvió a la Secretaría General del Concejo Metropolitano el expediente del Asentamiento humano de hecho y consolidado Conde IV, y señaló que la ficha técnica valorativa contiene el 5% de afección sobre el valor establecido por la Dirección Metropolitana de Catastro, sin tomar en consideración el pronunciamiento del Procurador del 9 de noviembre de 2015 y sin considerar la Disposición Transitoria Tercera de la Ordenanza 093 que establece "Para los casos de expropiación especial para regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados, el valor de la tierra será el que tenía el predio al momento de producirse el asentamiento."

La Procuraduría Metropolitana, con Expediente No. 1631-2016 del 19 de septiembre de 2016, ha contestado el oficio No. 1373 del 11 de agosto de 2016 del Econ. Miguel Dávila, Administrador General del MDMQ, que fue remitido en atención a la solicitud de criterio jurídico efectuada por la Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. 7592 del 4 de agosto de 2016, respecto a cuál sería la normativa aplicable para la valoración de los asentamientos humanos. En el citado documento la Procuraduría Metropolitana ha señalado que "...se establece que la valoración debe observar lo dispuesto por el artículo 596 del COOTAD y en forma complementaria la Ordenanza Metropolitana No. 055 en razón de la materia que regula; y, la Ordenanza 093 por el valor de la tierra."

La Ordenanza Metropolitana No. 055, en el artículo 7 establece que para el cálculo de la valoración del predio y justo precio, la Dirección Metropolitana de Catastro podrá aplicar el siguiente procedimiento:

- 1.- Cuando no se hubiere cambiado el uso del suelo, se partirá del avalúo catastral presente.
- 2.- Cuando se hubieran producido cambios en el uso de suelo, que tenía el bien inmueble al momento de su ocupación de hecho, el valor por metro cuadrado se calculará sobre la norma técnica de valoración vigente a esa época."

112
Ciento doce

Lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 093 en su Disposición Transitoria Tercera inciso cuarto, se ha citado en el primer párrafo.

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Con base de señalado por la Procuraduría Metropolitana con Expediente No. 1631-2016 del 19 de septiembre de 2016, la Dirección Metropolitana de Catastro ha efectuado una nueva valoración del inmueble donde se ubica el asentamiento mencionado, que se ha realizado con sustento en lo siguiente:

- Declaración Juramentada realizada por el Sr. Marco Antonio Santiana, Representante Legal del Comité Pro mejoras del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Conde IV", del 30 de septiembre de 2016, ante el Notario Sexagésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Raúl Cevallos Pérez, en el cual indica que el año de asentamiento del barrio fue el 2002.
- Con oficio STHV-DMGT-3563 del 28 de julio de 2015, la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial informó a la Unidad Especial Regula tu Barrio que de acuerdo con el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 1997, el coeficiente de ocupación del suelo total era 150% que correspondía a B203, y el uso del suelo era Residencial RU1 (Vivienda Unifamiliar). Además informó que según el PUOS año 2015, el COS total correspondía a Z2 (ZC); y el uso del suelo era Área de Promoción. Estos datos también se indican en el Informe de regulación metropolitana del año 2016.
- Por lo señalado, y de acuerdo con la Ordenanza Metropolitana No. 055, la valoración del inmueble debe realizarse según el caso indicado en el Art. 7, número 2, es decir cuando han habido cambios en el uso del suelo.
- Según lo anterior, la norma de valoración para el año 2002 fue la *Ordenanza Metropolitana No. 044 Reformatoria al Código Municipal que determina los avalúos generales para la propiedad urbana y suburbana o rural en el Distrito Metropolitano de Quito*, con la cual se han calculado nuevamente los avalúos de los dos inmuebles, con base de lo determinado en el Art. III.1, letras a, b, c y d de esa norma y a lo determinado por Procuraduría Metropolitana con Expediente No. 1631-2016 del 19 de septiembre de 2016.

CONCLUSIÓN

Se ha determinado que la afectación total de los predios No. 605976 y 605977 de propiedad de UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y, donde se encuentra el asentamiento "Conde IV" que tienen un avalúo de USD. 7.373,58 y USD. 54.263,35 respectivamente de acuerdo con la fecha de producirse el asentamiento.



ADMINISTRACIÓN GENERAL DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

El avalúo se realizó con base del criterio de Procuraduría mediante Expediente No. 1631-2016 del 19 de septiembre de 2016, en el que señala la normativa a aplicar para la valoración de predios sometidos a expropiaciones especiales; por tanto se deja sin efecto la ficha valorativa No. 1 y 2, remitida a la Unidad Especial Regula Tu Barrio con oficio No. UERB-333-2014 con fecha julio 04 del 2014.y la ficha 1 Y 2



370

Según lo expuesto, la Dirección Metropolitana de Catastro pone en consideración de las Comisiones de Propiedad y Espacio Público, y, Ordenamiento Territorial, y del Concejo Metropolitano, el avalúo del inmueble en el que se encuentra el Asentamiento humano de hecho y consolidado "Conde IV" para su análisis y aprobación, con el fin de continuar el proceso para la expropiación especial y la regularización de este asentamiento.

Atentamente,

Francisco Pachano Ordoñez
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

Revisado por:	Ing. Erwin Arroba	
Oficio No.	264-CE-2017	
Ticket No.	2014-098274	

Adjunta. Expediente completo

Para: Alcaldía Metropolitana; Concejalas y Concejales Metropolitanos.
De: Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano
Asunto: Solicitud de inclusión de punto en el orden del día, sesión ordinaria de 23 de agosto de 2018
Fecha: 21 de agosto de 2018



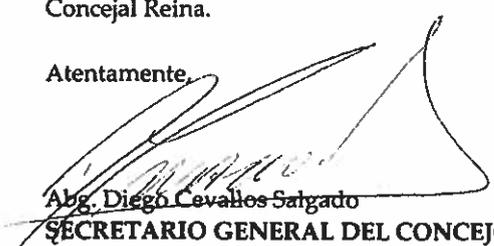
393

De mi consideración:

Mediante oficio No. 264-LR, de 21 de agosto de 2018, suscrito por el Concejal Luis Reina Chamorro, señala que solicitará la inclusión en el orden del día de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito prevista para el día jueves 23 de agosto de 2018, el tratamiento de los informes expedidos por la Comisión de Propiedad y Espacio Público Nos. IC-2018-177 e IC-2018-144, correspondientes a los asentamientos humanos de hecho y consolidados denominados Barrio "El Conde Camino del Inca IV"; y, Barrio "El Sol", respectivamente.

En tal virtud, sírvase encontrar en la herramienta digital de esta Secretaría, adjunto a la presente circular, la documentación relacionada con los puntos a plantearse por parte del Concejal Reina.

Atentamente,


Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Elaboración:	M.Caleño	GC	2018.08.21	C
Revisión:	R.Delgado	PGC	2018.08.21	F



Descontos sectorial y catastro 27'



395



PROCESO GESTIÓN CATASTRAL ESPECIAL
 GESTIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS
 FICHA TÉCNICA VALORATIVA (AFECTACIÓN TOTAL)
 PROYECTO: ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO "CONDE 4"
 REFERENCIA: OFICIO No. 264-CE-2017

No. 1 de 2

1.- IDENTIFICACION CATASTRAL DEL INMUEBLE		6.- ESTADO ACTUAL	
PROPIETARIO	: UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y		
CLAVE CATASTRAL	: 32803-02-003		
PREDIO NÚMERO	: 605976 ✓		
2.- UBICACIÓN		7.- UBICACIÓN DEL PREDIO	
ZONA	: QUITUMBE		
PARROQUIA	: TURUBAMBA		
SECTOR	: CAMPO ALEGRE		
CALLE	: CAMINO DE LOS INCAS	8.- PLANO DEL PREDIO Y AFECTACIÓN	
3.- LINDEROS DEL AREA DE TERRENO AFECTADA			
NORTE	: VARIOS COLINDANTES EN 249.81 m.		
SUR	: COOPERATIVA DE VIVIENDA MUSCULOS Y RIELES EN 305.82 m.		
ESTE	: CAMINO DE LOS INCAS EN 274.52 m.		
OESTE	: UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y EN 258.92 m.		
4.- DATOS TÉCNICOS Y VALORACIÓN			
4.1.- TERRENO			
AREA TOTAL DEL TERRENO **	:	73,735.84 m ²	
AREA DE TERRENO (escritura)	:	73,735.84 m ²	
**AREA TOTAL AFECTADA	:	73,735.84 m ²	
VALOR c/m ² ****	:	USD. 0.10	
AVALÚO TOTAL TERRENO	:	USD. 7,373.58	
4.2.- CONSTRUCCIÓN.			
AREA	:	0.00 m ²	
Valor m ²	:	USD. 0.00	
AVALÚO	:	USD. 0.00	
AVALÚO CONSTRUCCIÓN	:	USD. 0.00	
Detalle:			
AREA	:	0.00 m ²	
VALOR m ²	:	USD. 0.00	
Coefficiente Corrección	:	0.00	
VALOR m ² corregido	:	0.00	
AVALÚO	:	USD. 0.00	
AVALÚO DE MEJORAS	:	USD. 0.00	
4.4.- RESUMEN DE AVALUOS			
TERRENO	:	USD. 7,373.58	
CONSTRUCCIÓN	:	USD. 0.00	
MEJORAS	:	USD. 0.00	
AVALÚO TOTAL AFECTACIONES	:	USD. 7,373.58	
4.6.- VALOR PREVISTO COMO PRECIO DE AFEECIÓN			
5% del avalúo de bien a ser expropiado, Art. 449 Literal c) y Art. 451 COOTAD			
(+)	:	USD. 0.00	
6.- OBSERVACIONES			
*Datos del Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q).			
***Area afectada establecida con base de datos tecnicos proporcionados por la Unidad Especial "Regula tu Barrio" en archivo digital y plano Impreso, mediante oficio No. UERB-333-2014 de julio 4 de 2014, indica el área global del barrio, mas no del predio en estudio.			
****Valor c/m ² determinado con base de la Ordenanza Metropolitana No. 044 Reformativa al Código Municipal que determina los avalúos generales para la propiedad urbana y suburbana o rural en el Distrito Metropolitano de Quito durante el quinquenio 2001-2005. Corresponde al sector económico No. 9. Según Expediente No. 1631-2016 del 19 de septiembre de 2016 de Procuraduría Metropolitana, la valoración de los predios para expropiación especial debe observar lo dispuesto por el artículo 596 del COOTAD, la Ordenanza Metropolitana No. 055 y la Ordenanza Metropolitana 093.			
*****Conforme con el criterio legal de Procuraduría Metropolitana con Expediente No. 2931-2015 del 9 de noviembre de 2015.			
9.- ELABORADO POR		10.- REVISADO POR	
 Ing. Erwin Arroba COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL		 Francisco Pachano Ordóñez DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO	
TICKET : 2014-082666		FECHA: 01 de febrero del 2017	

108 Ciento ocho

Documento subscrito por 2



394



PROCESO GESTIÓN CATASTRAL ESPECIAL
 GESTIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS
 FICHA TÉCNICA VALORATIVA (AFECTACIÓN TOTAL)
 ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO "CONDE 4"
 REFERENCIA: OFICIO No. 264-CE-2017

No. 2 de 2

1.- IDENTIFICACION CATASTRAL DEL INMUEBLE	
PROPIETARIO	: UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CLAVE CATASTRAL	: 32803-02-002
PREDIO NÚMERO	: 60807
2.- UBICACIÓN	
ZONA	: QUITUMBE
PARROQUIA	: TURUBAMBA
SECTOR	: CAMPO ALEGRE
CALLE	: CALLE S/N
3.- LINDEROS DEL AREA DE TERRENO AFECTADA	
NORTE	: PROPIEDAD PARTICULAR EN 193.09 m.
SUR	: COOPERATIVA DE VIVIENDA 256.16 m.
ESTE	: UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y EN 258.92 m.
OESTE	: UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y EN 64.78 m.
OESTE	: FIDEICOMISO MERCANTIL VIVIENDAS PICHINCH EN 211.12 m.
4.- DATOS TÉCNICOS Y VALORACIÓN	
4.1.- TERRENO	
AREA TOTAL DEL TERRENO **	: 54,263.35 m ²
AREA DE TERRENO (escritura)	: _____ m ²
**AREA TOTAL AFECTADA	: 54,263.35 m ²
***VALOR c/m ² corregido	: USD. 0.10
AVALÚO DEL TERRENO	: USD. 5,426.34
4.2.- CONSTRUCCIÓN	
AREA	: 0.00 m ²
Valor m ²	: USD. 0.00
AVALÚO	: USD. 0.00
AVALÚO CONSTRUCCIÓN	: USD. 0.00
Detalle1:	
AREA	: 0.00 m ²
VALOR m ²	: USD. 0.00
Coefficiente Corrección	: 0.00
VALOR m ² corregido	: 0.00
AVALÚO	: USD. 0.00
AVALÚO DE MEJORAS	: USD. 0.00
4.4.- RESUMEN DE AVALUOS	
TERRENO	: USD. 5,426.34
CONSTRUCCIÓN	: USD. 0.00
MEJORAS	: USD. 0.00
AVALÚO TOTAL AFECTACIONES	: USD. 5,426.34
4.5.- PLUSVALIA	
Valor descontado por intervenciones públicas en sector desde 2006. Art. 448, literal b) COOTAD	
(-)	: USD. 0.00
4.6.- VALOR PREVISTO COMO PRECIO DE AFECTACIÓN	
5% del avalúo de bien a ser expropiado, Art. 448 Literal c) y Art. 451 COOTAD.	
(+)	: USD. 271.32
4.7.- VALOR DEL BIEN A SER EXPROPIADO	
	: USD. 5,697.66
5.- OBSERVACIONES	
*Datos tomados del sistema SIREC-Q.	
***Area afectada establecida con base de datos técnicos proporcionados por la Unidad Especial "Regula tu Barrio" en archivo digital y plano impreso, mediante oficio No. UERB-333-2014 de julio 4 de 2014, indica el área global del barrio, mas no del predio en estudio.	
****Valor c/m ² determinado con base de la Ordenanza Metropolitana No. 044 Reformativa al Código Municipal que determina los avalúos generales para la propiedad urbana y suburbana o rural en el Distrito Metropolitano de Quito durante el quinquenio 2001-2005. Corresponde al sector económico No. 9. Según Expediente No. 1631-2016 del 19 de septiembre de 2016 de Procuraduría Metropolitana, la valoración de los predios para expropiación especial debe observar lo dispuesto por el artículo 596 del COOTAD, la Ordenanza Metropolitana No. 055 y la Ordenanza Metropolitana 093.	
*****Conforme con el criterio legal de Procuraduría Metropolitana con Expediente No. 2931-2015 del 9 de noviembre de 2015.	
9.- ELABORADO POR	
 Ing. Erwin Arroba COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL	

6.- ESTADO ACTUAL	
7.- UBICACIÓN DEL PREDIO	
10.- REVISADO POR	
 Francisco Pachano Ordóñez DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO	

107
Cento siete

Handwritten initials



Oficio No. DMF – DIR-0923-2014
Quito DM, 08 de diciembre de 2014



379

Abogada
Karina Subía Dávalos
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL
"REGULA TU BARRIO"
Presente

Me refiero a los oficios N° UERB-735-2014/UERB-739-2014/ UERB-740-2014/UERB-743 - 2014/UERB-748-2014/UERB-751-2014/UERB-752-2014/UERB-753-2014 y UERB-797-2014 de diciembre 08 de 2014, en los cuales se solicita la determinación de la certificación presupuestaria con el fin de conseguir la seguridad jurídica de tenencia legal de la tierra a los poseedores de asientos humanos conforme el procedimiento de Expropiación Especial del COOTAD, de acuerdo al siguiente detalle:

EXPROPIACIONES ESPECIALES COOTAD - UERTB			
N°	DESCRIPCIÓN	VALOR	
735	Asentamiento Humano "Divino Niño"	415.275,00	Tenencia legal de la tierra en asentamientos humanos
739	Asentamiento Humano "Córdoba"	1.596.181,51	
740	Asentamiento Humano "Luz y Vida"	388.820,00	
743	Asentamiento Humano "Sector 9"	166.755,28	
748	Asentamiento Humano "Los Alpes"	69.244,40	
751	Asentamiento Humano "Jardines de San Carlos"	289.583,04	
752	Asentamiento Humano "Geranios de Marianitas"	160.663,91	
753	Asentamiento Humano "Lote A3-5"	1.243.169,55	
797	Asentamiento Humano "Cucho Hacienda"	1.662.062,24	

La Dirección Metropolitana Financiera, a través del Departamento de Presupuesto, informa que de acuerdo a reunión mantenida el 05 de diciembre de 2014, se dispondrá del financiamiento para las certificaciones presupuestarias, solicitadas por la Unidad Especial Regula tu Barrio.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Handwritten signature of María Eugenia Lemarie
Ing. María Eugenia Lemarie
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA

L. Bassante/ G. Ruiz
08/12/2014

Adj. Oficios originales



Oficio Nro. GADDMQ-DMC-GCE-2019-0918-O

Quito, D.M., 23 de octubre de 2019

Asunto: Asentamiento El Conde Camino del Inca IV verificación del cuadro de linderos.

Edwin Rogelio Echeverría Morales
Coordinador Unidad Especial Regula Tu Barrio (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2019-1136-O del 30 de agosto de 2019, la Abg. Carolina Valdivieso Bahamonde, Coordinadora de la UERB Quitumbe, solicitó a esta Dirección la revisión de los linderos del cuadro de avalúos individuales del Asentamiento "El Conde Camino del Inca IV", para lo cual adjuntó archivo digital e impreso del plano del Asentamiento.

Al respecto se informa que se procedió con la revisión del cuadro, se rectificó en los casos necesarios, pero también se debe indicar que se ha mantenido las longitudes de los predios esquineros, en los cuales se había dividido la longitud de la curva para dos y se había sumado a cada una de las longitudes de los lados adyacentes.

Por lo expuesto se informa que se ha realizado la rectificación de los linderos del cuadro emitido con oficio DMC-GEC-03994, de 24 de abril del 2019, el cual se adjunta nuevamente.

Es recomendable, para evitar estas diferencias, que para nuevos trámites, la UERB remita con el pedido el plano que contenga el cuadro de linderos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Erwin Alexander Arroba Padilla
COORDINADOR DE GESTIÓN CATASTRAL ESPECIAL

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por:
Firma:
Fecha: 25 OCT 2019
IDP
ciento cinco

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
PROCESO GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL
GESTIÓN PROYECTOS PÚBLICOS

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL " EL CONDE IV "
PREDIOS No. 605976-605977

LOTE Nº	ÁREA ÚTIL (m2)	LINDEROS (longitudes en m)				AVALÚO (USD)
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE	
1	186,19	LOTE Nº 6 en 4,16 LOTE Nº 29 en 6,63	CALLE - 2 en 11,29	LOTE Nº 30 en 15,59	LOTE Nº 2 en 18,89	30,34
2	186,76	LOTE Nº 6 en 9,21	CALLE - 2 en 9,62	LOTE Nº 1 en 18,89	LOTE Nº 3 en 21,71	30,44
3	212,64	LOTE Nº 6 en 9,21	CALLE - 2 en 9,62	LOTE Nº 2 en 21,71	LOTE Nº 5 en 12,79 LOTE Nº 4 en 11,74	34,66
4	240,93	LOTE Nº 5 en 16,34	CALLE - 2 en 17,20	LOTE Nº 3 en 11,74	CALLE "I" en 16,25	39,27
5	197,06	LOTE Nº 6 en 14,46	LOTE Nº 4 en 16,34	LOTE Nº 3 en 12,79	CALLE "I" en 12,92	32,12
6	157,66	LOTE Nº 7 en 34,52	LOTE Nº 1 en 4,15 LOTE Nº 2 en 9,21 LOTE Nº 3 en 9,20 LOTE Nº 5 en 14,46	LOTE Nº 6 en 10,01	CALLE "I" en 10,20	25,69
7	332,96	LOTE Nº 8 en 32,04	LOTE Nº 6 en 34,52	LOTE Nº 28 en 10,01	CALLE "I" en 10,20	54,26
8	308,55	LOTE Nº 9 en 29,63	LOTE Nº 7 en 32,04	LOTE Nº 27 en 10,01	CALLE "I" en 10,20	50,29
9	284,13	LOTE Nº 10 en 27,19	LOTE Nº 8 en 29,63	LOTE Nº 26 en 10,01	CALLE "I" en 10,20	46,31
10	261,00	LOTE Nº 11 en 25,01	LOTE Nº 9 en 27,19	LOTE Nº 25 en 10,00	CALLE "I" en 10,20	42,54
11	240,92	LOTE Nº 12 en 23,25	LOTE Nº 10 en 25,01	LOTE Nº 24 en 10,00	CALLE "I" en 10,20	39,26
12	224,35	LOTE Nº 13 en 21,62	LOTE Nº 11 en 23,25	LOTE Nº 23 en 10,01	CALLE "I" en 10,20	36,56
13	208,04	LOTE Nº 14 en 19,99	LOTE Nº 12 en 23,25	LOTE Nº 22 en 10,01	CALLE "I" en 10,20	33,91
14	191,65	LOTE Nº 15 en 18,34	LOTE Nº 13 en 19,99	LOTE Nº 21 en 10,01	CALLE "I" en 10,20	31,23
15	175,17	LOTE Nº 16 en 11,70 LOTE Nº 17 en 4,99	LOTE Nº 14 en 18,34	LOTE Nº 20 en 10,01	CALLE "I" en 10,20	28,55
16	170,58	CALLE S/N en 8,76	LOTE Nº 15 en 16,70	LOTE Nº 17 en 18,43	CALLE "I" en 15,95	27,80
17	189,46	CALLE S/N en 9,98	LOTE Nº 15 en 5,00 LOTE Nº 20 en 4,41	LOTE Nº 18 en 7,76 LOTE Nº 19 en 13,72	LOTE Nº 16 en 18,43	30,88
18	166,04	CALLE S/N en 16,35	LOTE Nº 19 en 16,00	CALLE "H" en 12,10	LOTE Nº 17 en 7,76	27,06
19	216,12	LOTE Nº 18 en 16,00	LOTE Nº 20 en 15,56	CALLE "H" en 13,72	LOTE Nº 17 en 13,72	35,22
20	200,11	LOTE Nº 19 en 15,56 LOTE Nº 17 en 4,41	LOTE Nº 21 en 20,01	CALLE "H" en 10,01	LOTE Nº 15 en 10,01	32,61
21	200,13	LOTE Nº 20 en 20,01	LOTE Nº 22 en 20,01	CALLE "H" en 10,01	LOTE Nº 14 en 10,01	32,62
22	200,13	LOTE Nº 21 en 20,01	LOTE Nº 23 en 20,01	CALLE "H" en 10,01	LOTE Nº 13 en 10,01	32,62
23	200,13	LOTE Nº 22 en 20,01	LOTE Nº 24 en 20,01	CALLE "H" en 10,01	LOTE Nº 12 en 10,01	32,62
24	200,11	LOTE Nº 23 en 20,01	LOTE Nº 25 en 20,03	CALLE "H" en 10,00	LOTE Nº 11 en 10,00	32,61
25	199,68	LOTE Nº 24 en 20,03	LOTE Nº 26 en 20,02	CALLE "H" en 10,00	LOTE Nº 10 en 10,00	32,54
26	200,20	LOTE Nº 25 en 20,02	LOTE Nº 27 en 20,02	CALLE "H" en 10,01	LOTE Nº 9 en 10,01	32,63
27	200,20	LOTE Nº 26 en 20,02	LOTE Nº 28 en 20,02	CALLE "H" en 10,01	LOTE Nº 8 en 10,01	32,63
28	200,20	LOTE Nº 27 en 20,02	LOTE Nº 29 en 20,02	CALLE "H" en 10,01	LOTE Nº 7 en 10,01	32,63
29	200,26	LOTE Nº 28 en 20,02	LOTE Nº 23 en 20,01	CALLE "H" en 10,01	LOTE Nº 6 en 10,01	32,64
30	184,23	LOTE Nº 29 en 14,45	CALLE - 2 en 8,21	CALLE "H" en 11,06	LOTE Nº 1 en 15,59	30,02
31	189,38	LOTE Nº 32 en 18,24	CALLE - 2 en 17,45	LOTE Nº 57 en 7,99	CALLE "H" en 12,52	30,86
32	223,00	LOTE Nº 33 en 18,93	LOTE Nº 31 en 18,24	LOTE Nº 57 en 12,00	CALLE "H" en 12,01	36,34
33	189,58	LOTE Nº 34 en 19,07	LOTE Nº 32 en 18,93	LOTE Nº 56 en 10,00	CALLE "H" en 11,06	30,90
34	192,77	LOTE Nº 35 en 19,48	LOTE Nº 33 en 19,07	LOTE Nº 55 en 10,00	CALLE "H" en 10,01	31,42
35	198,26	LOTE Nº 36 en 20,11	LOTE Nº 34 en 19,48	LOTE Nº 54 en 10,00	CALLE "H" en 10,01	32,31
36	202,03	LOTE Nº 37 en 20,21	LOTE Nº 35 en 20,11	LOTE Nº 53 en 10,00	CALLE "H" en 10,00	32,93
37	201,59	LOTE Nº 38 en 20,11	LOTE Nº 36 en 20,21	LOTE Nº 52 en 10,00	CALLE "H" en 10,01	32,85
38	200,66	LOTE Nº 39 en 20,02	LOTE Nº 37 en 20,11	LOTE Nº 51 en 10,00	CALLE "H" en 10,01	32,70
39	199,73	LOTE Nº 40 en 19,93	LOTE Nº 38 en 20,02	LOTE Nº 50 en 10,00	CALLE "H" en 10,00	32,55
40	198,80	LOTE Nº 41 en 19,83	LOTE Nº 39 en 19,93	LOTE Nº 49 en 10,00	CALLE "H" en 10,00	32,40
41	197,86	LOTE Nº 42 en 19,74	LOTE Nº 40 en 19,83	LOTE Nº 48 en 10,00	CALLE "H" en 10,00	32,25
42	196,93	LOTE Nº 43 en 12,64 LOTE Nº 44 en 7,01	LOTE Nº 41 en 18,93	LOTE Nº 47 en 10,00	CALLE "H" en 10,00	32,09
43	183,95	CALLE S/N en 12,57	LOTE Nº 42 en 12,64	LOTE Nº 44 en 16,84	CALLE "H" en 12,80	29,98
44	189,82	CALLE S/N en 10,78	LOTE Nº 42 en 7,01 LOTE Nº 47 en 3,30	LOTE Nº 45 en 7,44 LOTE Nº 46 en 12,58	LOTE Nº 43 en 16,84	30,94
45	175,85	CALLE S/N en 18,05	LOTE Nº 46 en 16,78	CALLE "G" en 12,02	LOTE Nº 44 en 7,44	28,66
46	206,09	LOTE Nº 45 en 16,78	LOTE Nº 47 en 16,36	CALLE "G" en 12,36	LOTE Nº 44 en 12,58	33,59
47	196,58	LOTE Nº 46 en 16,36 LOTE Nº 44 en 3,30	LOTE Nº 48 en 19,66	CALLE "G" en	LOTE Nº 42 en 10,00	32,04
48	196,58	LOTE Nº 47 en 19,66	LOTE Nº 49 en 19,66	CALLE "G" en 10,00	LOTE Nº 41 en 10,00	32,04

104
Ciento cuatro

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
PROCESO GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL
GESTIÓN PROYECTOS PÚBLICOS**

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL " EL CONDE IV"
PREDIOS No. 605976-605977**

LOTE Nº	ÁREA ÚTIL (m2)	LINDEROS (longitudes en m)				AVALÚO (USD)
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE	
98	184,20	LOTE Nº 99 en 18,48	LOTE Nº 97 en 18,42	LOTE Nº 120 en 10,00	CALLE "E" en 10,00	30,02
99	185,60	LOTE Nº 100 en 18,65	LOTE Nº 98 en 18,48	LOTE Nº 119 en 10,00	CALLE "E" en 10,00	30,25
100	187,30	LOTE Nº 101 en 18,81	LOTE Nº 99 en 18,65	LOTE Nº 118 en 10,00	CALLE "E" en 10,00	30,53
101	188,90	LOTE Nº 102 en 18,98	LOTE Nº 100 en 18,81	LOTE Nº 117 en 10,00	CALLE "E" en 10,00	30,79
102	190,68	LOTE Nº 103 en 19,15	LOTE Nº 101 en 18,98	LOTE Nº 116 en 10,00	CALLE "E" en 10,00	31,08
103	192,37	LOTE Nº 104 en 19,32	LOTE Nº 102 en 19,15	LOTE Nº 115 en 10,00	CALLE "E" en 10,00	31,35
104	194,07	LOTE Nº 105 en 19,49	LOTE Nº 103 en 19,32	LOTE Nº 114 en 10,00	CALLE "E" en 10,00	31,63
105	195,76	LOTE Nº 106 en 19,66	LOTE Nº 104 en 19,49	LOTE Nº 113 en 10,00	CALLE "E" en 10,00	31,90
106	197,45	LOTE Nº 107 en 19,83	LOTE Nº 105 en 19,66	LOTE Nº 112 en 10,00	CALLE "E" en 10,00	32,18
107	199,16	LOTE Nº 108 en 12,80 LOTE Nº 109 en 7,20	LOTE Nº 106 en 19,83	LOTE Nº 111 en 10,00	CALLE "E" en 10,00	32,46
108	130,86	CALLE S/N en 12,45	LOTE Nº 107 en 12,80	LOTE Nº 109 en 10,13	CALLE "E" en 9,97	21,33
109	132,05	CALLE S/N en 13,20	LOTE Nº 107 en 7,20 LOTE Nº 111 en 6,00	LOTE Nº 110 en 9,88	LOTE Nº 108 en 10,13	21,52
110	131,90	CALLE S/N en 13,29	LOTE Nº 111 en 13,67	CALLE "D" en 9,27	LOTE Nº 109 en 9,88	21,50
111	196,99	LOTE Nº 109 en 6,00 LOTE Nº 110 en 13,67	LOTE Nº 112 en 19,73	CALLE "D" en 10,00	LOTE Nº 107 en 10,00	32,10
112	197,51	LOTE Nº 111 en 19,73	LOTE Nº 113 en 19,78	CALLE "D" en 10,00	LOTE Nº 106 en 10,00	32,19
113	198,04	LOTE Nº 112 en 19,78	LOTE Nº 114 en 19,83	CALLE "D" en 10,00	LOTE Nº 105 en 10,00	32,28
114	198,56	LOTE Nº 113 en 19,83	LOTE Nº 115 en 19,88	CALLE "D" en 10,00	LOTE Nº 104 en 10,00	32,36
115	199,09	LOTE Nº 114 en 19,88	LOTE Nº 116 en 19,94	CALLE "D" en 10,00	LOTE Nº 103 en 10,00	32,45
116	199,61	LOTE Nº 115 en 19,94	LOTE Nº 117 en 19,99	CALLE "D" en 10,00	LOTE Nº 102 en 10,00	32,53
117	200,14	LOTE Nº 116 en 19,99	LOTE Nº 118 en 20,04	CALLE "D" en 10,00	LOTE Nº 101 en 10,00	32,62
118	200,66	LOTE Nº 117 en 20,04	LOTE Nº 119 en 20,09	CALLE "D" en 10,00	LOTE Nº 100 en 10,00	32,70
119	201,19	LOTE Nº 118 en 20,09	LOTE Nº 120 en 20,15	CALLE "D" en 10,00	LOTE Nº 99 en 10,00	32,79
120	201,71	LOTE Nº 119 en 20,15	LOTE Nº 121 en 20,20	CALLE "D" en 10,00	LOTE Nº 98 en 10,00	32,87
121	202,24	LOTE Nº 120 en 20,20	LOTE Nº 122 en 20,25	CALLE "D" en 9,87	LOTE Nº 97 en 10,00	32,96
122	207,16	LOTE Nº 121 en 20,25	CALLE - 2 en 19,38	CALLE "D" en 9,96	LOTE Nº 96 en 10,39	33,76
123	206,33	LOTE Nº 124 en 19,72	CALLE - 2 en 9,86	LOTE Nº 148 en 10,45	CALLE "D" en 9,88	33,63
124	197,76	LOTE Nº 125 en 19,80	LOTE Nº 123 en 19,72	LOTE Nº 147 en 10,00	CALLE "D" en 10,00	32,23
125	198,28	LOTE Nº 126 en 19,85	LOTE Nº 124 en 19,80	LOTE Nº 146 en 10,00	CALLE "D" en 10,00	32,31
126	198,80	LOTE Nº 127 en 19,91	LOTE Nº 125 en 19,85	LOTE Nº 145 en 10,00	CALLE "D" en 10,00	32,40
127	199,33	LOTE Nº 128 en 19,96	LOTE Nº 126 en 19,91	LOTE Nº 144 en 10,00	CALLE "D" en 10,00	32,49
128	199,85	LOTE Nº 129 en 20,01	LOTE Nº 127 en 19,96	LOTE Nº 143 en 10,00	CALLE "D" en 10,00	32,57
129	200,38	LOTE Nº 130 en 20,06	LOTE Nº 128 en 20,01	LOTE Nº 142 en 10,00	CALLE "D" en 10,00	32,66
130	200,90	LOTE Nº 131 en 20,12	LOTE Nº 129 en 20,06	LOTE Nº 141 en 10,00	CALLE "D" en 10,00	32,74
131	201,43	LOTE Nº 132 en 20,17	LOTE Nº 130 en 20,12	LOTE Nº 140 en 10,00	CALLE "D" en 10,00	32,83
132	201,95	LOTE Nº 133 en 20,22	LOTE Nº 131 en 20,12	LOTE Nº 139 en 10,00	CALLE "D" en 10,00	32,91
133	202,47	LOTE Nº 134 en 20,27	LOTE Nº 132 en 20,22	LOTE Nº 138 en 10,00	CALLE "D" en 10,00	33,00
134	203,00	LOTE Nº 135 en 20,33	LOTE Nº 133 en 20,27	LOTE Nº 137 en 10,00	CALLE "D" en 10,00	33,08
135	193,00	CALLE S/N en 19,93	LOTE Nº 134 en 20,33	LOTE Nº 136 en 9,58	CALLE "D" en 9,07	31,45
136	189,17	CALLE S/N en 19,54	LOTE Nº 137 en 19,76	CALLE "C" en 9,38	LOTE Nº 135 en 9,58	30,83
137	198,47	LOTE Nº 136 en 19,76	LOTE Nº 138 en 19,93	CALLE "C" en 10,00	LOTE Nº 134 en 10,00	32,35
138	200,18	LOTE Nº 137 en 19,93	LOTE Nº 139 en 20,10	CALLE "C" en 10,00	LOTE Nº 133 en 10,00	32,62
139	201,90	LOTE Nº 138 en 20,10	LOTE Nº 140 en 20,28	CALLE "C" en 10,00	LOTE Nº 132 en 10,00	32,90
140	203,61	LOTE Nº 139 en 20,28	LOTE Nº 141 en 20,45	CALLE "C" en 10,00	LOTE Nº 131 en 10,00	33,18
141	205,33	LOTE Nº 140 en 20,45	LOTE Nº 142 en 20,62	CALLE "C" en 10,00	LOTE Nº 130 en 10,00	33,46
142	207,04	LOTE Nº 141 en 20,62	LOTE Nº 143 en 20,79	CALLE "C" en 10,00	LOTE Nº 129 en 10,00	33,74
143	208,76	LOTE Nº 142 en 20,79	LOTE Nº 144 en 20,96	CALLE "C" en 10,00	LOTE Nº 128 en 10,00	34,02
144	210,47	LOTE Nº 143 en 20,96	LOTE Nº 145 en 21,13	CALLE "C" en 10,00	LOTE Nº 127 en 10,00	34,30
145	212,15	LOTE Nº 144 en 21,13	LOTE Nº 146 en 21,30	CALLE "C" en 10,00	LOTE Nº 126 en 10,00	34,58
146	212,08	LOTE Nº 145 en 21,30	LOTE Nº 147 en 21,12	CALLE "C" en 10,00	LOTE Nº 125 en 10,00	34,56
147	207,89	LOTE Nº 146 en 21,12	LOTE Nº 148 en 20,46	CALLE "C" en 10,02	LOTE Nº 124 en 10,00	33,88
148	206,70	LOTE Nº 147 en 20,46	CALLE - 2 en 18,83	CALLE "C" en 10,29	LOTE Nº 123 en 10,45	33,69
149	198,52	LOTE Nº 150 en 19,85	CALLE - 2 en 20,31	LOTE Nº 174 en 9,74	CALLE "C" en 9,35	32,35
150	195,27	LOTE Nº 151 en 19,20	LOTE Nº 149 en 19,85	LOTE Nº 173 en 10,00	CALLE "C" en 10,02	31,82
151	191,41	LOTE Nº 152 en 19,20	LOTE Nº 150 en 19,20	LOTE Nº 172 en 10,00	CALLE "C" en 10,00	31,20
152	191,31	LOTE Nº 153 en 19,24	LOTE Nº 151 en 19,08	LOTE Nº 171 en 10,00	CALLE "C" en 10,00	31,18
153	193,54	LOTE Nº 154 en 19,46	LOTE Nº 152 en 19,24	LOTE Nº 170 en 10,00	CALLE "C" en 10,00	31,54
154	195,75	LOTE Nº 155 en 19,68	LOTE Nº 153 en 19,46	LOTE Nº 169 en 10,00	CALLE "C" en 10,00	31,90
155	197,95	LOTE Nº 156 en 19,91	LOTE Nº 154 en 19,68	LOTE Nº 168 en 10,00	CALLE "C" en 10,00	32,26

*Crete 103
mas*

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
PROCESO GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL
GESTIÓN PROYECTOS PÚBLICOS

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL " EL CONDE IV"
PREDIOS No. 605976-605977

LOTE Nº	ÁREA ÚTIL (m2)	LINDEROS (longitudes en m)				AVALÚO (USD)
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE	
214	228,52	CALLE S/N en 11,52	LOTE Nº 217 en 10,99	LOTE Nº 215 en 9,93	LOTE Nº 213 en 10,82	37,24
				LOTE Nº 216 en 10,00	LOTE Nº 212 en 9,97	
215	140,81	CALLE S/N en 14,78	LOTE Nº 216 en 15,62	CAMINO DE LOS INCAS en 8,29	LOTE Nº 214 en 9,93	22,95
216	159,24	LOTE Nº 215 en 15,62	LOTE Nº 217 en 16,23	CAMINO DE LOS INCAS en 10,01	LOTE Nº 214 en 10,00	25,95
217	273,94	LOTE Nº 214 en 10,99	LOTE Nº 217 en 27,57	CAMINO DE LOS INCAS en 10,01	LOTE Nº 211 en 10,00	44,65
		LOTE Nº 216 en 16,23				
218	277,50	LOTE Nº 217 en 27,57	LOTE Nº 219 en 27,93	CAMINO DE LOS INCAS en 10,01	LOTE Nº 210 en 10,00	45,23
219	281,06	LOTE Nº 218 en 27,93	LOTE Nº 220 en 28,28	CAMINO DE LOS INCAS en 10,01	LOTE Nº 209 en 10,00	45,81
220	284,62	LOTE Nº 219 en 28,28	LOTE Nº 221 en 28,64	CAMINO DE LOS INCAS en 10,01	LOTE Nº 208 en 10,00	46,39
221	288,18	LOTE Nº 220 en 28,64	LOTE Nº 222 en 29,00	CAMINO DE LOS INCAS en 10,01	LOTE Nº 207 en 10,00	46,97
222	291,73	LOTE Nº 221 en 29,00	LOTE Nº 223 en 29,35	CAMINO DE LOS INCAS en 10,01	LOTE Nº 206 en 10,00	47,54
223	295,29	LOTE Nº 222 en 29,35	LOTE Nº 224 en 29,71	CAMINO DE LOS INCAS en 10,01	LOTE Nº 205 en 10,00	48,13
224	298,57	LOTE Nº 223 en 20,09	LOTE Nº 225 en 20,09	CAMINO DE LOS INCAS en 10,03	LOTE Nº 204 en 10,00	48,66
225	299,10	LOTE Nº 224 en 30,01	LOTE Nº 226 en 29,81	CAMINO DE LOS INCAS en 10,00	LOTE Nº 203 en 10,00	48,75
226	297,39	LOTE Nº 225 en 29,81	LOTE Nº 227 en 29,65	CAMINO DE LOS INCAS en 10,00	LOTE Nº 202 en 10,00	48,47
227	272,14	LOTE Nº 226 en 29,65	CALLE -2 en 29,05	CAMINO DE LOS INCAS en 9,01	LOTE Nº 201 en 9,02	44,35
228	187,32	CALLE -2 en 10,44	LOTE Nº 232 en 1,85	LOTE Nº 229 en 19,08	LOTE Nº 250 en 17,30	30,53
			LOTE Nº 249 en 10,30			
229	188,99	CALLE -2 en 9,63	LOTE Nº 232 en 9,50	LOTE Nº 230 en 9,73	LOTE Nº 228 en 19,08	30,80
				LOTE Nº 231 en 10,98		
230	211,97	CALLE -2 en 18,11	LOTE Nº 231 en 19,04	CAMINO DE LOS INCAS en 12,25	LOTE Nº 229 en 9,73	34,55
231	209,90	LOTE Nº 230 en 19,04	LOTE Nº 232 en 19,13	CAMINO DE LOS INCAS en 10,94	LOTE Nº 229 en 10,98	34,21
232	305,20	LOTE Nº 228 en 1,85 LOTE Nº 229 en 9,50 LOTE Nº 231 en 19,13	LOTE Nº 233 en 30,56	CAMINO DE LOS INCAS en 10,00	LOTE Nº 249 en 10,00	49,74
233	306,05	LOTE Nº 232 en 30,56	LOTE Nº 234 en 30,65	CAMINO DE LOS INCAS en 10,00	LOTE Nº 248 en 10,00	49,88
234	306,90	LOTE Nº 233 en 30,65	LOTE Nº 235 en 30,73	CAMINO DE LOS INCAS en 10,00	LOTE Nº 247 en 10,00	50,02
235	307,75	LOTE Nº 234 en 30,73	LOTE Nº 236 en 30,82	CAMINO DE LOS INCAS en 10,00	LOTE Nº 246 en 10,00	50,16
236	308,60	LOTE Nº 235 en 30,82	LOTE Nº 237 en 30,90	CAMINO DE LOS INCAS en 10,00	LOTE Nº 245 en 10,00	50,29
237	309,44	LOTE Nº 236 en 30,90	LOTE Nº 238 en 30,97	CAMINO DE LOS INCAS en 10,00	LOTE Nº 244 en 10,00	50,43
238	319,29	LOTE Nº 237 en 30,97	LOTE Nº 239 en 31,04	CAMINO DE LOS INCAS en 10,00	LOTE Nº 243 en 10,00	52,04
239	311,15	LOTE Nº 238 en 31,04	LOTE Nº 240 en 31,16	CAMINO DE LOS INCAS en 10,00	LOTE Nº 242 en 10,00	50,71
240	431,94	LOTE Nº 239 en 31,16	CALLE -3 en 30,69	CAMINO DE LOS INCAS en 13,20	LOTE Nº 241 en 14,25	70,40
241	289,61	LOTE Nº 242 en 20,00	CALLE -3 en 19,60	LOTE Nº 240 en 14,25	CALLE "A" en 14,32	47,20
242	200,00	LOTE Nº 243 en 20,03	LOTE Nº 241 en 20,00	LOTE Nº 239 en 10,00	CALLE "A" en 10,00	32,60
243	200,00	LOTE Nº 244 en 20,01	LOTE Nº 242 en 20,03	LOTE Nº 238 en 10,00	CALLE "A" en 10,00	32,60
244	200,00	LOTE Nº 245 en 20,00	LOTE Nº 243 en 20,01	LOTE Nº 237 en 10,00	CALLE "A" en 10,00	32,60
245	200,00	LOTE Nº 246 en 20,00	LOTE Nº 244 en 20,00	LOTE Nº 236 en 10,00	CALLE "A" en 10,00	32,60
246	200,00	LOTE Nº 247 en 20,00	LOTE Nº 245 en 20,00	LOTE Nº 235 en 10,00	CALLE "A" en 10,00	32,60
247	200,00	LOTE Nº 248 en 20,00	LOTE Nº 246 en 20,00	LOTE Nº 234 en 10,00	CALLE "A" en 10,00	32,60
248	200,00	LOTE Nº 249 en 20,00	LOTE Nº 247 en 20,00	LOTE Nº 233 en 10,00	CALLE "A" en 10,00	32,60
249	200,00	LOTE Nº 239 en 20,00	LOTE Nº 248 en 20,00	LOTE Nº 241 en 10,00	CALLE "A" en 10,00	32,60
250	188,05	CALLE -2 en 11,43	LOTE Nº 249 en 11,55	LOTE Nº 228 en 17,30	CALLE "A" en 15,00	30,65
251	241,48	CALLE -2 en 19,65	LOTE Nº 252 en 20,00	CALLE "A" en 13,09	LOTE Nº 271 en 10,47	39,36
252	200,00	LOTE Nº 251 en 20,00	LOTE Nº 253 en 20,00	CALLE "A" en 10,00	LOTE Nº 270 en 10,00	32,60

102
Ciento dos

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
PROCESO GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL
GESTIÓN PROYECTOS PÚBLICOS

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL " EL CONDE IV"
PREDIOS No. 605976-605977

LOTE Nº	ÁREA ÚTIL (m2)	LINDEROS (longitudes en m)				AVALÚO (USD)
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE	
302	298,80	LOTE Nº 303 en 20,43	CALLE -3 en 20,20	LOTE Nº 301 en 12,87	CALLE "D" en 15,69	48,70
303	203,95	LOTE Nº 304 en 20,36	LOTE Nº 302 en 20,43	LOTE Nº 300 en 10,00	CALLE "D" en 10,00	33,24
304	203,21	LOTE Nº 305 en 20,28	LOTE Nº 303 en 20,36	LOTE Nº 299 en 10,00	CALLE "D" en 10,00	33,12
305	202,47	LOTE Nº 306 en 20,18	LOTE Nº 304 en 20,28	LOTE Nº 298 en 10,00	CALLE "D" en 10,00	33,00
306	201,71	LOTE Nº 307 en 20,14	LOTE Nº 305 en 20,18	LOTE Nº 297 en 10,00	CALLE "D" en 10,00	32,87
307	200,98	LOTE Nº 308 en 20,06	LOTE Nº 306 en 20,14	LOTE Nº 296 en 10,00	CALLE "D" en 10,00	32,75
308	200,24	LOTE Nº 309 en 19,99	LOTE Nº 307 en 20,06	LOTE Nº 295 en 10,00	CALLE "D" en 10,00	32,63
309	199,50	LOTE Nº 310 en 16,18 LOTE Nº 292 en 13,74	LOTE Nº 308 en 19,99	LOTE Nº 294 en 10,00	CALLE "D" en 10,00	32,51
310	183,54	CALLE -2 en 15,85	LOTE Nº 309 en 16,18	LOTE Nº 292 en 12,55	CALLE "D" en 9,86	29,91
311	193,26	CALLE -2 en 12,17	LOTE Nº 313 en 7,84 LOTE Nº 328 en 4,16	LOTE Nº 312 en 17,03	LOTE Nº 329 en 15,18	31,50
312	211,82	CALLE -2 en 11,09	LOTE Nº 313 en 11,96	CALLE "D" en 18,38	LOTE Nº 311 en 17,03	34,52
313	198,05	LOTE Nº 312 en 11,96 LOTE Nº 311 en 7,84	LOTE Nº 314 en 19,82	CALLE "D" en 10,00	LOTE Nº 328 en 10,00	32,28
314	198,13	LOTE Nº 313 en 19,82	LOTE Nº 315 en 19,80	CALLE "D" en 10,00	LOTE Nº 327 en 10,00	32,29
315	198,00	LOTE Nº 314 en 19,80	LOTE Nº 316 en 19,81	CALLE "D" en 10,00	LOTE Nº 326 en 10,00	32,27
316	197,99	LOTE Nº 315 en 19,81	LOTE Nº 317 en 19,80	CALLE "D" en 10,00	LOTE Nº 325 en 10,00	32,27
317	197,98	LOTE Nº 316 en 19,80	LOTE Nº 318 en 19,76	CALLE "D" en 10,00	LOTE Nº 324 en 10,00	32,27
318	197,92	LOTE Nº 317 en 19,76	LOTE Nº 319 en 19,79	CALLE "D" en 10,00	LOTE Nº 323 en 10,00	32,26
319	197,90	LOTE Nº 318 en 19,79	LOTE Nº 320 en 19,79	CALLE "D" en 10,00	LOTE Nº 322 en 10,00	32,25
320	172,86	LOTE Nº 319 en 19,79	CALLE -3 en 19,58	CALLE "D" en 7,31	LOTE Nº 321 en 9,86	28,17
321	202,42	LOTE Nº 322 en 18,71	CALLE -3 en 18,05	LOTE Nº 320 en 9,86	CALLE "E" en 11,42	32,99
322	187,91	LOTE Nº 323 en 18,88	LOTE Nº 321 en 18,71	LOTE Nº 319 en 10,00	CALLE "E" en 10,00	30,62
323	189,60	LOTE Nº 324 en 19,12	LOTE Nº 322 en 18,88	LOTE Nº 318 en 10,00	CALLE "E" en 10,00	30,90
324	191,27	LOTE Nº 325 en 19,21	LOTE Nº 323 en 19,12	LOTE Nº 317 en 10,00	CALLE "E" en 10,00	31,17
325	192,92	LOTE Nº 326 en 19,37	LOTE Nº 324 en 19,21	LOTE Nº 316 en 10,00	CALLE "E" en 10,00	31,44
326	194,64	LOTE Nº 327 en 19,55	LOTE Nº 325 en 19,21	LOTE Nº 315 en 10,00	CALLE "E" en 10,00	31,72
327	196,38	LOTE Nº 328 en 19,72	LOTE Nº 326 en 19,55	LOTE Nº 314 en 10,00	CALLE "E" en 10,00	32,01
328	198,07	LOTE Nº 329 en 15,73 LOTE Nº 311 en 4,16	LOTE Nº 327 en 19,72	LOTE Nº 313 en 10,00	CALLE "E" en 10,00	32,28
329	221,24	CALLE -2 en 16,02	LOTE Nº 328 en 15,73	LOTE Nº 311 en 15,18	CALLE "E" en 12,28	36,06
330	196,40	CALLE -2 en 19,62	LOTE Nº 331 en 20,00	CALLE "E" en 10,88	LOTE Nº 346 en 8,21	32,01
331	200,02	LOTE Nº 330 en 20,00	LOTE Nº 332 en 20,00	CALLE "E" en 10,00	LOTE Nº 346 en 10,00	32,60
332	200,02	LOTE Nº 331 en 20,00	LOTE Nº 333 en 20,00	CALLE "E" en 10,00	LOTE Nº 345 en 10,00	32,60
333	200,02	LOTE Nº 332 en 20,00	LOTE Nº 334 en 20,00	CALLE "E" en 10,00	LOTE Nº 345 en 2,50 LOTE Nº 344 en 7,50	32,60
334	200,02	LOTE Nº 333 en 20,00	LOTE Nº 335 en 20,02	CALLE "E" en 10,00	LOTE Nº 344 en 5,00 LOTE Nº 343 en 5,00	32,60
335	200,02	LOTE Nº 334 en 20,02	LOTE Nº 336 en 20,00	CALLE "E" en 10,00	LOTE Nº 343 en 7,50 LOTE Nº 342 en 2,50	32,60
336	200,02	LOTE Nº 335 en 20,00	LOTE Nº 337 en 20,00	CALLE "E" en 10,00	LOTE Nº 342 en 9,00 LOTE Nº 341 en 1,00	32,60
337	200,09	LOTE Nº 336 en 20,00	LOTE Nº 338 en 13,51 LOTE Nº 339 en 6,49	CALLE "E" en 10,00	LOTE Nº 341 en 10,00	32,61
338	183,63	LOTE Nº 337 en 13,51	CALLE -3 en 13,67	CALLE "E" en 12,29	LOTE Nº 339 en 14,16	29,93
339	193,29	LOTE Nº 337 en 6,49 LOTE Nº 341 en 6,51	CALLE -2 en 13,10	LOTE Nº 341 en 14,16	LOTE Nº 340 en 15,57	31,50
340	182,92	LOTE Nº 341 en 11,12	CALLE -3 en 11,05	LOTE Nº 339 en 15,57	CALLE "F" en 16,16	29,81
341	190,32	LOTE Nº 342 en 16,98	LOTE Nº 340 en 11,12 LOTE Nº 339 en 6,51	LOTE Nº 336 en 1,00 LOTE Nº 337 en 10,00	CALLE "F" en 11,01	31,02
342	191,31	LOTE Nº 343 en 16,30	LOTE Nº 341 en 16,98	LOTE Nº 335 en 2,50 LOTE Nº 336 en 9,00	CALLE "F" en 11,51	31,18
343	199,07	LOTE Nº 344 en 15,56	LOTE Nº 342 en 16,30	LOTE Nº 334 en 5,00 LOTE Nº 335 en 7,50	CALLE "F" en 12,51	32,44
344	189,83	LOTE Nº 345 en 14,82	LOTE Nº 343 en 15,56	LOTE Nº 333 en 7,50 LOTE Nº 334 en 5,00	CALLE "F" en 12,51	30,94
345	180,59	LOTE Nº 346 en 14,07	LOTE Nº 344 en 14,82	LOTE Nº 332 en 10,00 LOTE Nº 333 en 2,50	CALLE "F" en 12,51	29,43

Ciento 101
ciento uno

*M. J. J. B. C.
0309-19*

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2019-1136-O

Quito, D.M., 30 de agosto de 2019

Asunto: Rectificación de linderos del cuadro de avalúos individualizados del Asentamiento El Conde Camino del Inca IV

Señora Ingeniera
Geovanna Alexandra Chávez Cangás
Directora Metropolitana de Catastro
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio No. DMC-GEC-03994 de fecha 25 de abril de 2019, suscrito por el Ing. Erwin Arroba, Coordinador Gestión Especial Catastral, se remitió el cálculo de los "AVALÚOS INDIVIDUALIZADOS - OF.609-CE-GCPP-2019", correspondientes al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: **EL CONDE CAMINO DEL INCA IV** el cual pertenece al proceso de Expropiación Especial, el que ha sido correlacionado con el plano del Asentamiento, y se identifican que no concuerdan ciertos linderos de los lotes que detallo a continuación:

LOTE NUMERO	LINDERO
1	Oeste
4	Sur y Oeste
7	Norte, Sur y Este
15	Norte
16	Norte y Oeste
18	Norte y Este
21	Sur
23	Sur
26	Sur
27	Sur
28	Sur
30	Sur y Este
31	Sur y Oeste
43	Norte y Oeste
45	Norte y Este
58	Sur y Este

30-08-2019
Aug 30

16:00

AMC



AMC

Oficio N° AMC-SG-JLP-2018-001
Quito D.M., 4 de enero de 2018

Abg.

Karina Subía

DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"

Presente.

De mi consideración:

En atención a su oficio N° 1538-UERB-2017 Ref. G-DOC 2017-161809, adjunto sírvase encontrar copia del Memorando AMC-DRYE-2017-1694, suscrito por el Ab. Sebastián Cornejo, Director Metropolitano de Resolución y Ejecución y copia del Memorando AMC-UDCMCL-ZQ-2017-696, suscrito por el Abg. Freddy Escobar, Secretario Abogado de la Quitumbe, y recibidos en esta Secretaría General el 4 de enero de 2018 y 23 de noviembre 2017, respectivamente, manifestándose en referencia a la existencia de Expedientes Administrativos Sancionadores, que una vez revisada en la base de datos digital y física que reposa en el archivo del Pool de Resolución y en la Unidad Desconcentrada de Control en Materia de Construcciones y Licenciamiento Zona Quitumbe se desprende que:

ASENTAMIENTO	PROPIETARIO	PREDIO	EXPEDIENTE N°	ESTADO
PAMPA 1	ARTHEMS S.A ARGUELLO AGUIAR LAURA MARIA HRDS.	103067	NO EXISTE	
EL DORADO	IZA CHANATASIG JAIME FERNANDO	30074	158-2003	ETAPA DE EJECUCIÓN
SECTOR NUEVE, LOTE 1	COOPERATIVA DE VIVIENDA AGRUPACIÓN SECTOR 9	607387	NO EXISTE	
SECTOR NUEVE, LOTE 1	GOMEZ PAUCAR AMADA MARILU	607387	030-2017	RESUELTO Y SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN
SECTOR NUEVE, LOTE 1	DIAZ MATA CLAUDIO GILBERTO	607387	031-2017	RESUELTO Y SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN
SECTOR NUEVE, LOTE 1	CAYO PALLO FRANCISCO	607387	032-2017	RESUELTO Y SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN
SECTOR NUEVE, LOTE 1	TUMBACO COFRE MARÍA JOSEFINA	607387	033-2017	RESUELTO Y SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN

El Sol N39-188 y El Universo.
DENUNCIAS
1800 500 900

PBX: 3952-300 ext. 28206

www.agenciacontrol.quito.gob.ec

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Recibido por: *Georgina*

Firma:

C.

99
Noventa y nueve

Trámite responsable
24-11-2017



MEMORANDO No. AMC-UDCMCL-ZQ-2017-696

PARA: Abg. Hugo Jhoe Lara Pinos
Responsable de la Unidad de Secretaria General
GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control

CC: Abg. Bruno Andrade
Director de Instrucción
GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control

DE: Abg. Freddy Escobar
Secretario Abogado
UDCMCL Zona Quitumbe
GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control

ASUNTO: Contestación Memorando No. AMC-SG-2017-703.

FECHA: Quito, 20 de noviembre del 2017

QUITO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL SECRETARIA GENERAL

Número de Trámite: 19411
23 NOV 2017 11:36

Fecha de Ingreso:

Número de Fojas: 03 CD:

Responsable: R F Sumilla: [Signature]

Por medio de la presente me permito remitir la contestación al Memorando No. AMC-SG-2017-703, recibido en esta unidad el 20 de noviembre del 2017, que en su parte pertinente solicita "... se emita información sobre si existen procesos sancionadores en contra de los propietarios de los lotes o predios globales que están sujetos al proceso de expropiación especial...", de los asentamientos que a continuación se detallan:

- 1)
- Asentamiento : Pampa 1
 - Propietario : ARTHEMS S.A. ARGUELLO AGUIAR LAURA MARIA HRDS.
 - Predio : 103067
 - Clave Catastral : 33605-01-002

De la información que antecede, una vez revisada en la base de datos digital y física que reposa en el archivo de esta Unidad Desconcentrada de Control en Materia de Construcciones y Licenciamiento Zona Quitumbe desde el año 2010 en adelante hasta la fecha de emisión de este memorando se desprende que **NO** se registran expedientes administrativos sancionadores abiertos.

- 2)
- Asentamiento : El Dorado
 - Propietario : IZA CHANATASIG JAIME FERNANDO
 - Predio : 30074
 - Clave Catastral : 32807-01-001

De la información que antecede, una vez revisada en la base de datos digital y física que reposa en el archivo de esta Unidad Desconcentrada de Control en Materia de

98
Narento yochu

		MARISCAL SUCRE, SECTOR 9, LOTE # 1 Y 2		
362-2014	CASTRO GOMEZ PAUCAR AMADA MARILU	CHILLOGALLO, FRANCISCO CHIRIBOGA Y MARISCAL SUCRE, SECTOR 9, LOTE # 1 Y 2	607387	CADUCADO / ARCHIVADO
363-2014	TUMBACO COFRE MARIA JOSEFINA	CHILLOGALLO, FRANCISCO CHIRIBOGA Y MARISCAL SUCRE, SECTOR 9, LOTE 1 Y 2	607387	CADUCADO / ARCHIVADO
466-2016	CAYO PALLO PEDRO	AV. MARISCAL SUCRE SECTOR NUEVE LOTES 1 Y 2	607387	RESUELTO Y SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN

4)

Asentamiento : Luz y Vida
 Propietario : PINTO VILLAGOMEZ EDGAR EDMUNDO
 Predio : 113288
 Clave Catastral : 33604-02-003

De la información que antecede, una vez revisada en la base de datos digital y física que reposa en el archivo de esta Unidad Desconcentrada de Control en Materia de Construcciones y Licenciamiento Zona Quitumbe desde el año 2010 en adelante hasta la fecha de emisión de este memorando se desprende que **NO** se registran expedientes administrativos sancionadores abiertos.

5)

Asentamiento : 11 de Mayo
 Propietario : IK IRINA KOROTKEVICH Y ASOCIADOS
 Predio : 110240, 525431
 Clave Catastral : 33706-02-002, 33706-02-009

De la información que antecede, una vez revisada en la base de datos digital y física que reposa en el archivo de esta Unidad Desconcentrada de Control en Materia de Construcciones y Licenciamiento Zona Quitumbe desde el año 2010 en adelante hasta la fecha de emisión de este memorando se desprende que **NO** se registran expedientes administrativos sancionadores abiertos.

6)

Asentamiento : Divino Niño
 Propietario : GARCIA FENANDEZ EUGENIA MARGARITA Y OTRA
 Predio : 673690
 Clave Catastral : 33012-13-010

10)

Asentamiento : El Conde IV
Propietario : UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, FIDUCIARIA, en su calidad de Administradora del FIDEICOMISO EL CONDE
Predio : 605976, 605977
Clave Catastral : 32803-02-003, 32803-02-002

De la información que antecede, una vez revisada en la base de datos digital y física que reposa en el archivo de esta Unidad Desconcentrada de Control en Materia de Construcciones y Licenciamiento Zona Quitumbe desde el año 2010 en adelante hasta la fecha de emisión de este memorando se desprende que **NO** se registran expedientes administrativos sancionadores abiertos.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Freddy Escobar
Secretario Abogado
UDCMCL Zona Quitumbe
GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control



Elaborado por	Abg. Freddy Escobar ✓
Revisado por	Dr. Luis Cargua

Sra. Ortega
Preparar Oficio a
DUE Regula y Barrio
adjuntando memorandos
04-01-2017

MEMORANDO No. AMC-DRYE-2017-1694

PARA: Ab. Jhoe Lara Pinos
SECRETARIO GENERAL
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

DE: Ab. Sebastián Cornejo
DIRECTOR METROPOLITANO
DE RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

ASUNTO: Informe Expedientes

FECHA: 03 de Enero de 2018

Reciba un cordial y atento saludo, en atención al Memorandos No. AMC-SG-2017-703 el cual se solicita si existen expedientes administrativos no resueltos favorablemente con afectación a los siguientes predios:

ARTHEMS S.A. ARGUELLO AAGUIAR LAURA MARIA HRDS.
PREDIO N° 103067

IZA CHANATASIG JAIME FERNANDO
PREDIO N° 30074

COOPERATIVA DE VIVIENDA AGRUPACION SECTOR 9
PREDIO N° 607387

PINTO VILLAGOMEZ EDGAR EDMUNDO
PREDIO N° 113288

IK IRINA KAROTKEVICH Y ASOCIADOS
PREDIO N° 110240 / 525431

GARCIA FERNANDEZ EUGENIA MARGARITA Y OTRA
PREDIO N° 673690

COMPAÑÍA ARTHEMS S.A.
PREDIO N° 109725

FRANCISCO TIPAN
PREDIO N° 157966

COMPAÑÍA IK IRINA KAROTKEVICH Y ASOCIADOS
PREDIO N° 106410

QUITO
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL **AMC**
RECIBI CONFORME
SECRETARIA GENERAL
4 / enero / 2018
FECHA: 4 / enero / 2018
SUMILLA: T24 8:20

95
noventa y cinco

MEMORANDO No. AMC-DRYE-2017-1693

PARA: Ab. Sebastián Cornejo
**DIRECTOR METROPOLITANO
DE RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**

DE: Ab. Rafael Dávalos
**ANALISTA JURÍDICO
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**

ASUNTO: Informe Expedientes

FECHA: 03 de Enero de 2018

Reciba un cordial y atento saludo, en atención al Memorandos No. AMC-SG-2017-703 el cual se solicita si existen expedientes administrativos no resueltos favorablemente con afectación a los siguientes predios:

ARTHEMS S.A. ARGUELLO AAGUIAR LAURA MARIA HRDS.
PREDIO N° 103067

IZA CHANATASIG JAIME FERNANDO
PREDIO N° 30074

COOPERATIVA DE VIVIENDA AGRUPACION SECTOR 9
PREDIO N° 607387

PINTO VILLAGOMEZ EDGAR EDMUNDO
PREDIO N° 113288

IK IRINA KAROTKEVICH Y ASOCIADOS
PREDIO N° 110240 / 525431

GARCIA FERNANDEZ EUGENIA MARGARITA Y OTRA
PREDIO N° 673690

COMPAÑIA ARTHEMS S.A.
PREDIO N° 109725

FRANCISCO TIPAN
PREDIO N° 157966

Of. 1538 Informe procesos sancionatorios barrios Quitumbe

impreso por Jhoe Lara Pinos (jhoe.lara@quito.gob.ec), 05/01/2018 - 08:48:30

Estado	abierto	Antigüedad	64 d 23 h
Prioridad	3 normal	Creado	01/11/2017 - 08:51:56
Cola	SECRETARIA GENERAL COORD TERRITORIAL Y PART	Creado por	Subia Davalos Karina del Carmen
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	regulatubarrio@hotmail.sc		
Propietario	jguevara (Jose Luis Guevara Rodriguez)		

Información del cliente

Nombre: UNIDAD ESPECIAL
Apellido: REGULA TU BARRIO
Identificador de usuario: regulatubarrio@hotmail.sc
Correo: regulatubarrio@hotmail.sc

Artículo #3

De: "Jhoe Lara Pinos" <jhoe.lara@quito.gob.ec>
Asunto: OFICIO 1538-UERB-2017
Creado: 05/01/2018 - 08:48:25 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): ASENTAMIENTOS_HUMANOS.pdf (1.7 Mbytes)

EN RELACIÓN AL OFICIO 1538-UERB-2017, PARA TRÁMITE PERTINENTE ADJUNTO EL OFICIO AMC-SG-JLP-2018-001

DMR

FEL GARCÉS IV
2017-168077

URGENTE

F. Castillo 6/11/17
Deuda Pendiente

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ACCIÓN TRAMITE NECESAR	ATENDER	TOMAR NOTA
ANALIZAR	CONTESTAR	VERIFICAR
ANEXAR ANTECEDENTES	PREPARAR INFORME	FIRMAR
APROBAR	MANTENER PENDIENTE	DEVOLVER
ARCHIVAR	PREPARAR RESPUESTAS	URGENTE
		OTROS

OFICIO No. 1606-UERB-2017

Quito, 13 de noviembre de 2017

CONT TES PT CYG COAC SE
 Fecha: 13 NOV 2017 Firma: [Firma]

M. Erazo
 [Firma]

URG?

Ingeniera
 Rosa Chávez
 DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 Presente.-

De mi consideración:

La Unidad Especial Regula tu Barrio es la dependencia encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de la ocupación informal del suelo, en procura de agilizar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de barrios dentro del marco de planificación y el ordenamiento de la ciudad, conforme consta en el art. 2 de la Resolución Administrativa No. A0010 del 19 de marzo del 2010.

La Ordenanza Metropolitana 0055 sancionada el 01 de abril de 2015, que establece el procedimiento para expropiación especial, regularización y adjudicación de predios de los asentamientos humanos de hecho de interés social en suelo urbano y de expansión urbana menciona al respecto:

~~Artículo 3.- "Esta ordenanza se aplicará a los asentamientos humanos de hecho en predios en suelo urbano y de expansión urbana de propietarios particulares, dentro de la circunscripción territorial del Distrito Metropolitano de Quito, que se encuentren en situación de irregularidad jurídica y que cumplan con los requisitos y condiciones previstos en la presente ordenanza"~~

Artículo 12.- La Unidad Especial Regula tu Barrio (UERB), será la encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos y recopilar los documentos técnicos, socio-organizativos y/o legales de todas las dependencias, así como realizar los informes y demás trámites pertinentes, que servirán de sustento para la legalización de los asentamientos susceptibles del proceso de expropiación especial".

La Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana 0055 sancionada el 01 de abril de 2015, que establece el procedimiento para expropiación especial, regularización y adjudicación de predios de los asentamientos humanos de hecho de interés social en suelo urbano y de expansión urbana "reconoce la legitimidad de todos los actos administrativos emitidos por parte de la Unidad Especial Regula Tu Barrio (UERB)..."

Atento a lo establecido en la norma, y con la finalidad de avanzar adecuadamente con el proceso de expropiación especial de los asentamientos humanos de hecho y consolidados a cargo de esta dependencia es necesario determinar si éstos tienen procesos coactivos y sancionatorios en su contra según el siguiente detalle:



DF

92
Navega
y des

ASENTAMIENTO	PROPIETARIO	PREDIO	CLAVE CATASTRAL
Pampa 1	ARTHERMS S.A. ARGUELLO AGUIAR LAURA MARÍA HRDS.	1 103067	33605-01-002
El Dorado	IZA CHANATASIG JAIME FERNANDO	2 30074	32807-01-001.
Sector Nueve, Lote 1	COOPERATIVA DE VIVIENDA AGRUPACIÓN SECTOR 9	3 607387	31709-08-006.
Luz y vida	PINTO VILLAGOMEZ EDGAR EDMUNDO	4 113288	33604-02-003.
11 de mayo	IK IRINA KOROTKEVICH Y ASOCIADOS	5 110240 y 6 525431	33706-02-002 y 33706-02-009
Divino Niño	GARCÍA FENANDEZ EUGENIA MARGARITA Y OTRA.	7 673690	33012-13-010.
Virgen de la Nube	COMPAÑIA ARATHERMS S.A.	8 109725	33604-01-002
Manantial	JAIME OSWALDO CHILUISA TAPE, casado con MARÍA EUGENIA VENEGAS MAZA, con capitulaciones matrimoniales; y CÉSAR ROBERTO BACA CRESPO.	9 518181	32409-25-002
Conde IV	"FIDECOMISO EL CONDE" representado por su fiduciaria, LA COMPAÑIA "A.F.P.V" ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.	10 605976 y 11 605977	32803-02-003 y 32803-02-002
Cipreses	FRANCISCO TIPAN	12 157966	32404-16-001
Mirador de Guamaní	BEATRIZ FABIOLA GUANO TAIPICANA	13 5106759	33512-02-002
	EUSTAQUIO GUSTAVO JACOME Y ANGELA ELVIRA JACOME VASQUEZ	14 5160448	33512-02-003
El Sol	COMPAÑIA IK IRINA KOROTHEVICH Y ASOCIADOS. COMPAÑIA EN COMANDITA SIMPLE	15 106410	33705-01-001

Referente a procesos sancionatorios:

- Fecha y número de procesos sancionatorios.
- Motivo de Sanción.
- Monto de sanción pecuniaria.
- Fecha y número de crédito emitido.
- Fecha de Notificación.

Referente a procesos coactivos:

- Fecha y número de del juicio coactivo.
- Concepto del juicio coactivo
- Valor del juicio coactivo en el que conste el valor líquido y las tasas judiciales
- Estado del proceso de encontrarse en curso.

Además se servirá verificar y hacer conocer a esta dependencia lo siguiente:

- j) Los valores de los créditos a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por impuestos, tasas y contribuciones a nombre de los propietarios de los lotes sujetos al proceso de expropiación especial;

Por la atención que se de a la presente anticipo mis agradecimientos.

Saludos cordiales,

K. S. h' 2015

Ab. Karina Subía D.

Directora

Unidad Especial Regula tu Barrio

nombre	correo	teléfono	fecha	Firma/sumilla
Ab. Sofia Reyna	sofiareyna2014@hotmail.com	0969087951	08/11/2017	
Revisado por:	Pablo Melo COORDINADOR UERB-Q			

CONSULTA DE OBLIGACIONES

viernes, 17 de noviembre del 2017

Estimado Contribuyente, le recordamos que su pago se verá reflejado en la página de consultas 24h después de efectuado el mismo

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Contribuyente : ARTHERMS S A							
CEM	0103067	00011760967	2017	E9 LOTE 371 CASA L	765.81	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/ -01/SD/000001/SI
Predial Urbano	0103067	00011760968	2017	E9 LOTE 371 CASA L	10,920.90	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle Urbano/Pendiente/0001-01-01/S
CEM	0103067	00008714984	2016	E9 LOTE 371 CASA L	668.76	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/ -01/SD/000001/SI
Predial Urbano	0103067	00008714983	2016	E9 LOTE 371 CASA L	12,027.22	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle Urbano/Pendiente/0001-01-01/S
CEM	0103067	00006630300	2015		330.48	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/ 01-21/10205110/SD/
Predial Urbano	0103067	00006830299	2015		4,562.74	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle Urbano/Pagado/2015-01-21/10/
CEM	0103067	00006258876	2014		524.60	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/ 11-26/9381760/SD/
CEM	0103067	00006237279	2014		524.60	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/ 11-26/9381706/SD/
Predial Urbano	0103067	00004815951	2014		3,628.91	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle Urbano/Pagado/2014-11-26/93
					• 24,382.69		
Contribuyente : COMPANIA ARTHERMS SA							
Predial Urbano	0103067	00004713787	2013		3,119.72	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle Urbano/Pagado/2014-11-26/93

http://172.22.0.18/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/

17/11/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERIA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
Fecha: 17-11-2017
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
F. *[Firma]*
Firma

(4) Jc

89
Ochanta y nueve

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
CEM	0103067	00008237278	2014	2763-CALLE S/N (S/N)	408.16	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/01-01/SD/0754098/
Predial Urbano	0103067	00004815952	2014	2763-CALLE S/N (S/N)	3,229.79	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleUrbano/Pendiente/0001-01-01/S
					9,520.07		

Contribuyente : GONZALEZ ARGUELLO AMABLE
CARMELINA HDROS

Predial Urbano	0103067	00004713789	2013	00371 TURUBAMBA SANTA RITA	3,086.86	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleUrbano/Pendiente/0001-01-01/S
Predial Urbano	0103067	20121030670	2012	CALLE S N 00371 ATAHUALPA SECTOR O FICIALES ATAHUALPA	1,831.28	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleUrbano/Pendiente/0001-01-01/S
Predial Urbano	0103067	20111030670	2011	CALLE S N 00371	168.38	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleUrbano/Pagado/2011-03-30/S;
Predial Urbano	0103067	20101030670	2010	CALLE S N 00371	188.65	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleUrbano/Pagado/2011-03-30/S;
PREDIAL	103067	20091030670	2009	CALLE S N 371	82.94	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/-01-10/5231186/SD/

PREDIAL	103067	20081030670	2008	CALLE S N 371	83.61	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/-01-01/4790765/SD/
					4,918.14		

Contribuyente : GONZALEZ ARGUELLO BOLIVAR
NAPOLEON

Predial Urbano	0103067	20121030670	2012	CALLE S N 00371	3,680.27	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleUrbano/Pagado/2012-08-04/30
----------------	---------	-------------	------	--------------------	----------	--------	---

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
Fecha: 17-11-2017
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
F. Colina
Firma

105

88
Ocho y ocho

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Predial Urbano	0103067	20111030670	2011	CALLE S N 00371	627.85	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleUrbano/Pagado/2011-09-20/11
Predial Urbano	0103067	20101030670	2010	CALLE S N 00371	688.05	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleUrbano/Pagado/2011-09-20/11
Predial Urbano	0103067	20091030670	2009	CALLE S N 00371	367.22	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleUrbano/Pagado/2011-09-20/11
PREDIAL	103067	20081030670	2008	CALLE S N 371	292.17	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/-04-01/4790776/SD/1
PREDIAL	103067	20071030670	2007	CALLE S N 371	73.14	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/-04-01/4790776/SD/1
PREDIAL	103067	20071030670	2007	CALLE S N 371	255.48	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/-04-01/4790776/SD/1
PREDIAL	103067	20061030670	2006	CALLE S N 371	68.24	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/-04-01/4790776/SD/1
PREDIAL	103067	20061030670	2006	CALLE S N 371	238.34	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/-04-01/4790776/SD/1
PREDIAL	103067	20051030670	2005	CALLE S N 371	29.01	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/-04-01/4790776/SD/1
PREDIAL	103067	20051030670	2005	CALLE S N 371	101.02	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/-04-01/4790776/SD/1
PREDIAL	103067	20041030670	2004	CALLE S N 371	119.10	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/-02-25/2048487/SD/1

Contribuyente : GONZALEZ ARGUELLO LAURA
EMPERATRIZ

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERIA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
Fecha: 17-11-2017
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
F. Colpelo
F. 338

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
CEM	0103067	00006830304	2015		73.37	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOblig: 02-27/10614820/SD/
Predial Urbano	0103067	00006830303	2015		1,034.41	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle: Urbano/Pagado/2015-02-27/106
CEM	0103067	00006258877	2014		116.44	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOblig: 02-27/10614809/SD/
Predial Urbano	0103067	00004520880	2014		458.55	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle: Urbano/Pagado/2014-03-06/76
CEM	0103067	00003757878	2014		93.89	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOblig: 03-06/7687072/SD/
Predial Urbano	0103067	00004713788	2013		703.37	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle: Urbano/Pagado/2014-12-15/94

Total adeudado : 38,820.90



MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO
 INSTITUCIÓN FINANCIERA
 MUNICIPAL
 RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 17-11-2017
 EL COPIA DEL ORIGINAL
 F. [Signature]
 Firma

81
 Ochenta y seis

CONSULTA DE OBLIGACIONES

viernes, 17 de noviembre del 2017

Estimado Contribuyente, le recordamos que su pago se verá reflejado en la página de consultas 24h después de efectuado el mismo

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Contribuyente : IZA CHANATASIG JAIME FERNANDO							
CEM	0030074	00011592082	2017	S50 CASA S/N	5,033.13	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/ -01/SD/0000000/SI
Predial Urbano	0030074	00011592081	2017	S50 CASA S/N	76,824.58	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle Urbano/Pendiente/0001-01-01/S
CEM	0030074	00008600522	2016	S50 CASA S/N	4,805.44	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/ -01/SD/0000000/SI
Predial Urbano	0030074	00008600521	2016	S50 CASA S/N	69,913.81	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle Urbano/Pendiente/0001-01-01/S
CEM	0030074	00006515828	2015	2763 CALLE S/N CASA S/N	5,102.43	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/ -01/SD/0000000/SI
Predial Urbano	0030074	00006515827	2015	2763 CALLE S/N CASA S/N	83,433.95	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle Urbano/Pendiente/0001-01-01/S
RECALCULO PREDIAL 2012-2013	0030074	00005880557	2014	2763-CALLE S/N (S/N)	162,957.67	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObi PREDIAL 2012-2013/Pendiente/0001-0
CEM	0030074	00005538244	2014	2763-CALLE S/N (S/N)	7,213.13	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/ -01/SD/0000000/SI
Predial Urbano	0030074	00004795879	2014	2763-CALLE S/N (S/N)	88,987.92	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle Urbano/Pendiente/0001-01-01/S
CEM	0030074	61050030074	2013	CALLE S N 00000	4,944.74	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/ -01/SD/0000000/SI

<http://172.22.0.18/MDMQ-ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/>

17/11/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS

Fecha: 17-11-2017

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

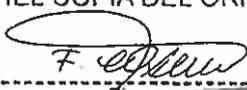
[Firma]
Firma

85 ochenta y cinco

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
PREDIAL	30074	20060300740	2006	CALLE S N 0	2,232.51	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/ -08-01/3592989/SDI
PREDIAL	30074	20050300740	2005	CALLE S N 0	894.29	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/ -01-10/2559618/SDI
PREDIAL	30074	20040300740	2004	CALLE S N 0	349.21	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/ -04-06/2133481/SDI

Total adeudado : 555,715.69



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 17-11-2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

 Firma

CONSULTA DE OBLIGACIONES

viernes, 17 de noviembre del 2017

Estimado Contribuyente, le recordamos que su pago se verá reflejado en la página de consultas 24h después de efectuado el mismo

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Contribuyente : AGRUPACION SECTOR 9							
CEM	0607387	00009329211	2016	S32 FRANCISCO CHIRIBOGA OE7-61 CASA L	253.86	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacio -01/SD/0000000/
Predial Urbano	0607387	00009329210	2016	S32 FRANCISCO CHIRIBOGA OE7-61 CASA L	1,029.40	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Deta Urbano/Pendiente/0001-01-01/
CEM	0607387	0000506859	2015	S32 FRANCISCO CHIRIBOGA OE7-61 CASA L	247.65	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacio -01/SD/0000000/
Predial Urbano	0607387	0000506858	2016	S32 FRANCISCO CHIRIBOGA OE7-61 CASA L	1,163.85	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Deta Urbano/Pendiente/0001-01-01/
RECALCULO PREDIAL 2012-2013	0607387	00005972752	2014	S32- FRANCISCO CHIRIBOGA (OE7-61)	110.54	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleO PREDIAL 2012-2013/Pendiente/0001
CEM	0607387	00005639091	2014	S32- FRANCISCO CHIRIBOGA (OE7-61)	236.68	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacio -01/SD/0000000/
Predial Urbano	0607387	00004940216	2014	S32- FRANCISCO CHIRIBOGA (OE7-61)	1,064.87	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Deta Urbano/Pendiente/0001-01-01/

http://172.22.0.18/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/

17/11/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
Fecha: 17.11.2017
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Firma

82
Ochenta y dos

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
CEM	0607387	61050607387	2013	00001 L	67.36	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacio -01/SD/0000000/
Predial Urbano	0607387	20136073870	2013	FRANCISCO CHIRIBOGA 00001 L	885.23	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Deta Urbano/Pendiente/0001-01-01/
CEM	0607387	61040607387	2012	00001 L	364.23	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacio -01/SD/0000000/
Predial Urbano	0607387	20126073870	2012	00001 L LA CAMPINA AEROPUERTO	877.50	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detail Urbano/Pendiente/0001-01-01/
Predial Urbano	0607387	20116073870	2011	00001 L ATAHUALPA SECTOR T ROPA ATAHUALPA	634.93	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detail Urbano/Pendiente/0001-01-01/
PREDIAL	607387	20106073870	2010		214.03	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacio -01-26/6137397/SC
PREDIAL	607387	20086073870	2009		121.72	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacio -01-14/5259430/SC
PREDIAL	607387	20086073870	2008		120.12	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacio -02-07/4670533/SC
PREDIAL	607387	20076073870	2007		126.37	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacio -11-15/4390531/SC
SOLAR NO EDIFICADO	607387	20066073871	2006		168.48	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetailC EDIFICADO/Pagado/2006-01-01/
PREDIAL	607387	20066073870	2006		78.93	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacio -01-02/3144089/SC

http://172.22.0.18/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/

17/11/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
Fecha: 17.11.2017
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Firma

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
SOLAR NO EDIFICADO	607387	20056073871	2005		66.74	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle/EDIFICADO/Pagado/2005-06-01
PREDIAL	607387	20056073870	2005		50.55	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle/Obligaci-06-06/2873198/SC
SOLAR NO EDIFICADO	607387	20046073871	2004		66.74	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle/EDIFICADO/Pagado/2004-05-31
PREDIAL	607387	20046073870	2004		36.07	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle/Obligaci-05-31/2222109/SC

• 6,938.08

Contribuyente : COOPERATIVA DE VIVIENDA AGRUPACION SECTO

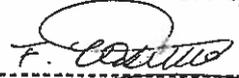
CEM	0607387	00011801773	2017	S32 FRANCISCO CHIRIBOGA OE7-61 CASA L	256.55	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle/Obligaci-01-01/SD/00000000
Predial Urbano	0607387	00011801772	2017	S32 FRANCISCO CHIRIBOGA OE7-61 CASA L	933.11	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle/Urbano/Pendiente/0001-01-01/

• 1,188.66

→ FALTA MAS →

Total adeudado : 8,124.74



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 17-11-2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

 Firma

CONSULTA DE OBLIGACIONES

miércoles, 22 de noviembre del 2017

Estimado Contribuyente, le recordamos que su pago se verá reflejado en la página de consultas 24h después de efectuado el mismo

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Contribuyente : COOPERATIVA DE VIVIENDA AGRUPACION SECTO							
CEM	0607387	00011801773	2017	S32 FRANCISCO CHIRIBOGA OE7-81 CASA L	255.55	Pendiente	(MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/0/1/-01-01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0607387	00011801772	2017	S32 FRANCISCO CHIRIBOGA OE7-81 CASA L	833.11	Pendiente	(MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/0000)
CEM	0607388	00011135061	2017	MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE S/N CASA L	259.29	Pendiente	(MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/2/1/-01-01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0607388	00011135060	2017	MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE S/N CASA L	132.78	Pendiente	(MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/0000)

Total adeudado : 1,580.71



14.1

39 Setenta y nueve

CONSULTA DE OBLIGACIONES

viernes, 17 de noviembre del 2017

Estimado Contribuyente, le recordamos que su pago se verá reflejado en la página de consultas 24h después de efectuado el mismo

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Contribuyente : PINTO VILLAGOMEZ EDGAR EDMUNDO							
CEM	0113288	00011754682	2017	E9 CASA S/N	283.36	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/-01/SD/0000000/ST
Predial Urbano	0113288	00011754681	2017	E9 CASA S/N	952.48	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle Urbano/Pendiente/0001-01-01/ST
CEM	0113288	00008731923	2016	E9 CASA S/N	239.43	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/-01/SD/0000000/ST
Predial Urbano	0113288	00008731922	2016	E9 CASA S/N	1,049.76	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle Urbano/Pendiente/0001-01-01/ST
CEM	0113288	00006847065	2015	2763 CALLE S/N CASA S/N	217.21	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/-01/SD/0000000/ST
Predial Urbano	0113288	00006847064	2015	2763 CALLE S/N CASA S/N	1,254.25	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle Urbano/Pendiente/0001-01-01/ST
RECALCULO PREDIAL 2012-2013	0113288	00005900408	2014	2763-CALLE S/N (S/N)	2,401.14	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObli PREDIAL 2012-2013/Pendiente/0001-0
CEM	0113288	00005561560	2014	2763-CALLE S/N (S/N)	343.54	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/-01/SD/0000000/ST
Predial Urbano	0113288	00004824380	2014	2763-CALLE S/N (S/N)	144.53	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle Urbano/Pendiente/0001-01-01/ST
CEM	0113288	61050113288	2013	CALLE S N 00412	245.98	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/-01/SD/0000000/ST

http://172.22.0.18/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/

17/11/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 17-11-2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

 Firma

78
 Setenta y ocho

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Predial Urbano	0113288	20131132880	2013	CALLE S N 00412	80.35	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle/Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/
CEM	0113288	61040113288	2012	CALLE S N 00412	305.59	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle/Obligacion/01-01/SD/0000000/
Predial Urbano	0113288	20121132880	2012	CALLE S N 00412 #AQUITO ALTO RUMPAMBA	86.55	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle/Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/
Predial Urbano	0113288	20111132880	2011	CALLE S N 00412 ATAHUALPA SECTOR T ROPA ATAHUALPA	905.31	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle/Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/
Predial Urbano	0113288	20101132880	2010	CALLE S N 00412 ATAHUALPA SECTOR T ROPA ATAHUALPA	865.64	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle/Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/
Predial Urbano	0113288	20091132880	2009	CALLE S N 00412 ATAHUALPA SECTOR T ROPA ATAHUALPA	475.47	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle/Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/
					* 9,650.59		

Contribuyente : PINTO VILLAGOMEZ EDGAR EDMUNDO Y SRA

PREDIAL	113288	20081132880	2008	CALLE S N 412	233.45	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle/Obligacion/-05-134861311/SD/
PREDIAL	113288	20071132880	2007	CALLE S N 412	209.44	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle/Obligacion/-11-274405252/SD/

<http://172.22.0.18/MDMQ-ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/>

17/11/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 17-11-2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 F. [Firma]
 Firma

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
PREDIAL	113288	20061132880	2006	CALLE S N 412	206.95	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/ -11-27/4405252/SDf
PREDIAL	113288	20051132880	2005	CALLE S N 412	80.73	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/ -01-10/2552442/SDf
PREDIAL	113288	20041132880	2004	CALLE S N 412	53.71	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/ -02-27/205529/SDf

Total adeudado : 9,650.59



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 17. 11. 2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

 F. Colina

7/7r

76
 Setenta y seis

CONSULTA DE OBLIGACIONES

lunes, 20 de noviembre del 2017

Estimado Contribuyente, le recordamos que su pago se verá reflejado en la página de consultas 24h después de efectuado el mismo

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Contribuyente : I K IRINA KOROTKEVICH Y ASOCIADOS							
Predial Urbano	0110240	00011401950	2017	SN SIN DEFINIR S/N CASA L	2,297.19	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOb Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/C
CEM	0110240	00011399282	2017	SN SIN DEFINIR S/N CASA L	235.37	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/1 -01/SD/0000000/SD/)
CEM	0110240	00008726818	2016	SN SIN DEFINIR S/N CASA L	224.49	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/2 -01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0110240	00008726818	2016	SN SIN DEFINIR S/N CASA L	2,530.28	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOb Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/C
CEM	0110240	00006642154	2015	SN SIN DEFINIR S/N CASA L	234.20	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/4 -01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0110240	00006642153	2015	SN SIN DEFINIR S/N CASA L	3,087.12	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOb Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/C
RECALCULO PREDIAL 2012-2013	0110240	00005894632	2014	SN-SIN DEFINIR (S/N)	10.29	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObliga PREDIAL 2012-2013/Pendiente/0001-01-C
CEM	0110240	00005554741	2014	SN-SIN DEFINIR (S/N)	227.98	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/7 -01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0110240	00004815170	2014	SN-SIN DEFINIR (S/N)	87.43	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOb Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/C

<http://172.22.0.13/MDMQ=ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/>

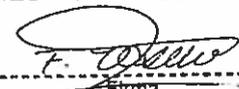
20/11/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 20-11-2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

 Firma

FS
Setenta y cinco

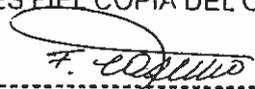
CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
CEM	0110240	61050110240	2013	CALLE E 00001 L	339.10	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/9 -01/SD/0000000/SD/)
Solar	0110240	20131102401	2013	SIN DEFINIR 00001 L	1,455.71	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/5/1 01-01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0110240	20131102400	2013	SIN DEFINIR 00001 L	104.75	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObl Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/)
CEM	0110240	61040110240	2012	CALLE E 00001 L	120.37	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/ 01-01/SD/0000000/SD/)
Solar	0110240	20121102401	2012	CALLE E 00001 L BELISARIO QUEVEDO- A BELISARIO QUEVEDO	888.44	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/5/1 01-01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0110240	20121102400	2012	CALLE E 00001 L BELISARIO QUEVEDO- A BELISARIO QUEVEDO	109.21	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObl Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/)
Solar	0110240	20111102401	2011	CALLE E 00001 L BELISARIO QUEVEDO- A BELISARIO QUEVEDO	1,185.09	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/5/1 01-01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0110240	20111102400	2011	CALLE E 00001 L BELISARIO QUEVEDO- A BELISARIO QUEVEDO	1,160.20	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObl Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/)

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 20-11-2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

 Firma

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Solar	0110240	20101102401	2010	CALLE E 00001 L BELISARIO QUEVEDO- A BELISARIO QUEVEDO	1,135.86	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/5/1 01-01/SD/0000000/SD/
Predial Urbano	0110240	20101102400	2010	CALLE E 00001 L BELISARIO QUEVEDO- A BELISARIO QUEVEDO	1,149.31	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObl Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/K
Solar	0110240	20091102401	2009	CALLE E 00001 L SAN JOSE DEL INCA 1 SAN ISIDRO	633.82	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/5/1 01-01/SD/0000000/SD/
Predial Urbano	0110240	20091102400	2009	CALLE E 00001 L SAN JOSE DEL INCA 1 SAN ISIDRO	370.63	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObl Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/K
SOLAR NO EDIFICADO	110240	20081102401	2008	CALLE E 1	317.83	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligi EDIFICADO/Pagado/2008-07-01/49E
PREDIAL	110240	20081102400	2008	CALLE E 1	263.87	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/2 -07-01/4951224/SD/RH
SOLAR NO EDIFICADO	110240	20071102401	2007	CALLE E 1	238.42	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligi EDIFICADO/Pagado/2007-02-27/40C
PREDIAL	110240	20071102400	2007	CALLE E 1	252.07	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/2 -02-27/4000202/SD/RH
SOLAR NO EDIFICADO	110240	20081102401	2008	CALLE E 1	238.42	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligi EDIFICADO/Pagado/2008-01-09/31E

http://172.22.0.18/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/

20/11/2017

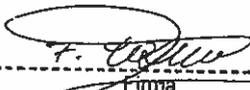
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 20-11-2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

 Firma

33
 Setenta y tres

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
PREDIAL	110240	20081102400	2006	CALLE E 1	197.83	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/2-01-09/3196378/SD/RH
SOLAR NO EDIFICADO	110240	20051102401	2005	CALLE E 1	251.76	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/EDIFICADO/Pagado/2005-01-15/25E
PREDIAL	110240	20051102400	2005	CALLE E 1	159.24	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/2-01-15/2598264/SD/RH
SOLAR NO EDIFICADO	110240	20041102401	2004	CALLE E 1	251.76	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/EDIFICADO/Pagado/2004-04-06/213
PREDIAL	110240	20041102400	2004	CALLE E 1	133.87	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/3-04-06/2131450/SD/RH

Total adeudado : 17,546.82



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 20 - 11 - 2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

 Firma

CONSULTA DE OBLIGACIONES

viernes, 17 de noviembre del 2017

Estimado Contribuyente, le recordamos que su pago se verá reflejado en la página de consultas 24h después de efectuado el mismo

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Contribuyente : IK IRINA KOROTKEVICH Y ASOCIADOS							
CEM	0525431	00010774851	2017	E7A S/N CASA L	107.33	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/ -01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0525431	00010774850	2017	E7A S/N CASA L	955.19	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOf Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/)
CEM	0525431	00009195245	2018	E7A S/N CASA L	98.16	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/ -01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0525431	00009195244	2018	E7A S/N CASA L	1,052.12	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOf Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/)
CEM	0525431	00007121189	2015	E7A S/N CASA L	90.17	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/ -01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0525431	00007121188	2015	E7A S/N CASA L	1,303.24	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOf Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/)
RECALCULO PREDIAL 2012-2013	0525431	00005961212	2014	E7A- (S/N)	581.73	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOblige PREDIAL 2012-2013/Pendiente/0001-01-4
CEM	0525431	00005627286	2014	E7A- (S/N)	112.17	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/ -01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0525431	00004922286	2014	E7A- (S/N)	896.43	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOf Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/)
CEM	0525431	81050525431	2013	00002 L	156.08	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/ -01/SD/0000000/SD/)

http://172.22.0.18/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/

17/11/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERIA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
Fecha: 17-11-2017
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Firma

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Solar	0525431	20135254311	2013	ETA-10966 00002 L	650.81	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/5/ 01-01/SD/0000000/SD
Predial Urbano	0525431	00002803782	2013	ETA-10966 00002 L	65.14	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOb Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/
CEM	0525431	81040525431	2012	00002 L	83.12	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/ 01-01/SD/0000000/SD
Solar	0525431	20125254311	2012	00002 L ARGENTINA EUGENIO ESPEJO	464.70	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/5/ 01-01/SD/0000000/SD
Predial Urbano	0525431	20125254310	2012	00002 L ARGENTINA EUGENIO ESPEJO	70.17	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOb Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/
Solar	0525431	20115254311	2011	00002 L ARGENTINA EUGENIO ESPEJO	584.95	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/5/ 01-01/SD/0000000/SD
Predial Urbano	0525431	20115254310	2011	00002 L SAN CARLOS SAN CARLOS	628.60	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOb Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/
Solar	0525431	20105254311	2010	00002 L SAN CARLOS SAN CARLOS	570.27	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/5/ 01-01/SD/0000000/SD
Predial Urbano	0525431	20105254310	2010	00002 L SAN CARLOS SAN CARLOS	627.67	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOb Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/

http://172.22.0.18/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/

17/11/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 17-11-2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

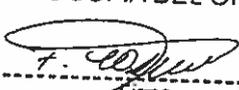
 Firma

70
Setenta

CONCEPTO	Nº	Nº TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Solar	0525431	20095254311	2009	00002 L SAN CARLOS SAN CARLOS	283.36	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/5/ 01-01/SD/0000000/SD
Predial Urbano	0525431	20095254310	2009	00002 L SAN CARLOS SAN CARLOS	248.41	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOb Urbano?Pendiente/0001-01-01/SD/
SOLAR NO EDIFICADO	525431	20085254311	2008		142.20	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOblig EDIFICADO/Pagado/2008-09-15/SD/
PREDIAL	525431	20085254310	2008		208.82	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/2 / -09-15/5039173/SD/RH
SOLAR NO EDIFICADO	525431	20075254311	2007		106.70	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOblig EDIFICADO/Pagado/2007-02-27/SD/
PREDIAL	525431	20075254310	2007		202.93	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/2 -02-27/4000202/SD/RH
SOLAR NO EDIFICADO	525431	20065254311	2006		106.70	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOblig EDIFICADO/Pagado/2006-01-08/SD/
PREDIAL	525431	20065254310	2006		153.54	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/2 -01-09/3196381/SD/RH
SOLAR NO EDIFICADO	525431	20055254311	2005		125.11	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOblig EDIFICADO/Pagado/2005-01-15/SD/
PREDIAL	525431	20055254310	2005		125.80	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/2 -01-15/2598264/SD/RH
SOLAR NO EDIFICADO	525431	20045254311	2004		125.11	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOblig EDIFICADO/Pagado/2004-04-06/SD/

http://172.22.0.18/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/

17/11/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 17-11-2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

 Firma

69
 sesenta y nueve

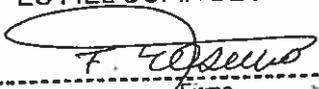
CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
PREDIAL	525431	20045254310	2004		73.07	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/2-04-06/2131450/SD/RH)

Total adeudado : 9,635.82



<http://172.22.0.18/MDMQ=ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/>

17/11/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
Fecha: 17-11-2017
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Firma

68
sesenta y ocho

CONSULTA DE OBLIGACIONES

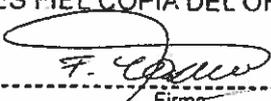
viernes, 17 de noviembre del 2017

Estimado Contribuyente, le recordamos que su pago se verá reflejado en la página de consultas 24h después de efectuado el mismo

CONCEPTO	N°	N° TITULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Contribuyente : GARCIA FERNANDEZ EUGENIA Y OTRA							
Solar	0673690	00012163953	2017	Oe8 CAMILO OREJUELA CASA S/N	2,550.00	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/5/ 01-01/SD/0000000/SD/
CEM	0673690	00012163952	2017	Oe8 CAMILO OREJUELA CASA S/N	510.73	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/1 -01/SD/0000000/SD/
Predial Urbano	0673690	00012163951	2017	Oe8 CAMILO OREJUELA CASA S/N	1,018.15	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOb Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/
Solar	0673690	00009439385	2016	Oe8 CAMILO OREJUELA CASA S/N	2,833.37	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/5/ 01-01/SD/0000000/SD/
CEM	0673690	00009439384	2016	Oe8 CAMILO OREJUELA CASA S/N	476.85	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/4 -01/SD/0000000/SD/
Predial Urbano	0673690	00009439383	2016	Oe8 CAMILO OREJUELA CASA S/N	1,122.79	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOb Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/
CEM	0673690	00007368808	2015	480 CALLE A CASA S/N	456.48	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/8 -01/SD/0000000/SD/
Solar	0673690	00007368807	2015	480 CALLE A CASA S/N	3,174.05	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/5/ 01-01/SD/0000000/SD/
Predial Urbano	0673690	00007368806	2015	480 CALLE A CASA S/N	1,248.61	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOb Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/

http://172.22.0.18/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/

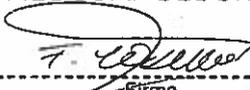
17/11/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 17-11-2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

 Firma

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
RECALCULO PREDIAL 2012-2013	0673690	00005981589	2014	480-CALLE A (S/N)	221.36	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObliga- PREDIAL 2012-2013/Pendiente/0001-01-C
CEM	0673690	00005848127	2014	480-CALLE A (S/N)	705.62	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/ 01-01/SD/00000000/SD/
Predial Urbano	0673690	00004956365	2014	480-CALLE A (S/N)	383.33	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObl Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/C
Solar	0673690	00003190526	2014	480-CALLE A ()	3.194.04	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/5/1 01-01/SD/00000000/SD/
Varios	0673690	61050673690	2013	CALLE A 0 00000	301.47	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/10. 09-19/6229360/SD/TL/
Predial Urbano	0673690	20136736900	2013	CALLE A 00000	0.01	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObl Urbano/Pagado/2013-09-19/62293
Predial Urbano	0673690	20126736900	2012	CALLE A 00000	951.07	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObl Urbano/Pagado/2012-10-30/36394
Predial Urbano	0673690	20116736900	2011	CALLE A 00000	433.09	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObl Urbano/Pagado/2011-02-01/2875
PREDIAL	673690	20106736900	2010	CALLE A 0	399.29	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/1 -04-05/6348072/SD/RR/
PREDIAL	673690	20096736900	2009	CALLE A 0	377.34	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/1 -02-25/5419654/SD/RR/
PREDIAL	673690	20086736900	2008	CALLE A 33012 0	368.02	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/1 -01-29/4645032/SD/RR/
PREDIAL	673690	20076736900	2007	CALLE A 33012 0	348.90	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/2 -04-25/4114644/SD/RR/

<http://172.22.0.18/MDMQ-ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/>

17/11/2017

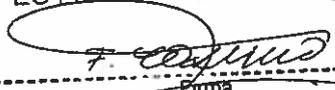
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
Fecha: 17-11-2017
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Firma

66
sesenta y seis

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
PREDIAL	673690	20066736900	2006	CALLE S N 0	310.21	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/2 -08-14/3605604/SD/RH
SOLAR NO EDIFICADO	673690	20056736901	2005	CALLE S N 0	79.70	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObli: EDIFICADO/Pagado/2005-10-25/306
PREDIAL	673690	20056736900	2005	CALLE S N 0	166.01	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/2 -10-25/3057349/SD/RH
SOLAR NO EDIFICADO	673690	20046736901	2004	CALLE S N 0	79.70	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObli: EDIFICADO/Pagado/2004-02-10/202
PREDIAL	673690	20046736900	2004	CALLE S N 0	32.42	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/2 -02-10/2024189/SD/RH

Total adeudado : 17,895.38



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha 17-11-2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

 Firma

CONSULTA DE OBLIGACIONES

viernes, 17 de noviembre del 2017

Estimado Contribuyente, le recordamos que su pago se verá reflejado en la página de consultas 24h después de efectuado el mismo

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Contribuyente : ARTHERMS S A							
CEM	0109725	00011213338	2017	E10 CASA A	215.87	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/0-01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0109725	00011213335	2017	E10 CASA A	2,507.23	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObUrbano/Pendiente/0001-01-01/SD/)
CEM	0109725	00008726065	2018	E10 CASA A	195.38	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/2-01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0109725	00008726064	2018	E10 CASA A	2,781.23	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObUrbano/Pendiente/0001-01-01/SD/)
CEM	0109725	00006841401	2015	2763 CALLE S/N CASA A	193.85	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/4-01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0109725	00006841400	2015	2763 CALLE S/N CASA A	3,317.48	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObUrbano/Pendiente/0001-01-01/SD/)
RECALCULO PREDIAL 2012-2013	0109725	00005895250	2014	2763- CALLE S/N (S/N)	2,871.33	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/PREDIAL 2012-2013/Pendiente/0001-01-01/SD/)
CEM	0109725	00005555488	2014	2763- CALLE S/N (S/N)	252.38	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/7-01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0109725	00004816115	2014	2763- CALLE S/N (S/N)	1,797.35	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObUrbano/Pendiente/0001-01-01/SD/)
CEM	0109725	61050109725	2013	CALLE S N 00417 A	191.07	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/8-01/SD/0000000/SD/)

http://172.22.0.13/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/

17/11/2017

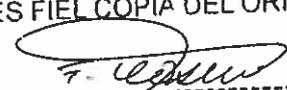
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
 TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 17-11-2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 Firma

64 sesenta y cuatro

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Predial Urbano	0109725	00002786678	2013	CALLE S N 00417 A	86.53	Pendiente	(MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObl Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/C
CEM	0109725	61040109725	2012	CALLE S N 00417 A	224.39	Pendiente	(MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/ 01-01/SD/0000000/SD/
Predial Urbano	0109725	20121097250	2012	CALLE S N 00411 #AQUITO NORTE #AQUITO	93.21	Pendiente	(MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObl Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/C
Predial Urbano	0109725	20111097250	2011	CALLE S N 00411 #AQUITO NORTE #AQUITO	1,053.96	Pendiente	(MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObl Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/C
Predial Urbano	0109725	20101097250	2010	CALLE S N 00411 #AQUITO NORTE #AQUITO	947.03	Pendiente	(MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObl Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/C
Predial Urbano	0109725	20091097250	2009	CALLE S N 00411 SANTA LUCIA BAJA LA COLMENA	525.48	Pendiente	(MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObl Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/C
Predial Urbano	0109725	20081097250	2008	CALLE S N 00411 SANTA LUCIA BAJA LA COLMENA	587.83	Pendiente	(MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObl Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/C
Predial Urbano	0109725	20071097250	2007	CALLE S N 00411 SANTA LUCIA BAJA LA COLMENA	515.42	Pendiente	(MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObl Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/C

<http://172.22.0.18/MDMQ-ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/>

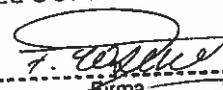
17/11/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERIA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 17-11-2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

 Firma

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Predial Urbano	0109725	20061097250	2006	CALLE S N 00411 SANTA LUCIA BAJA LA COLMENA	391.56	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObl Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/C
Predial Urbano	0109725	20051097250	2005	CALLE S N 00411 SANTA LUCIA BAJA LA COLMENA	325.49	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObl Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/C
PREDIAL	109725	20041097250	2004	CALLE S N 417	166.46	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligador/1/2 -04-06/2133469/SD/RRH

Total adeudado : 19,054.05



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 17-11-2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

 Firma

CONSULTA DE OBLIGACIONES

viernes, 17 de noviembre del 2017

Estimado Contribuyente, le recordamos que su pago se verá reflejado en la página de consultas 24h después de efectuado el mismo

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Contribuyente : AGROPECUARIA S A EL MANANTIAL							
PREDIAL	518181	20085181810	2008	CALLE S N 47	1.342.87	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion -28/4837560/SD/
PREDIAL	518181	20075181810	2007	CALLE S N 47	1.388.08	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion -10/4241232/SD/
PREDIAL	518181	20065181810	2006	CALLE S N 47	1.187.41	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion -06/3354479/SD/
PREDIAL	518181	20055181810	2005	CALLE S N 47	386.81	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion -05/3354479/SD/
PREDIAL	518181	20045181810	2004	CALLE S N 47	355.58	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion -23/3018488/SD/
SOLAR NO EDIFICADO	518181	20035181811	2003	CALLE S N 47	17.69	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle EDIFICADO/Pagado/2005-09-2/
PREDIAL	518181	20035181810	2003	CALLE S N 47	14.00	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion -22/3017723/SD/
SOLAR NO EDIFICADO	518181	20025181811	2002	CALLE S N 47	18.62	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle EDIFICADO/Pagado/2005-09-2/
PREDIAL	518181	20025181810	2002	CALLE S N 47	7.26	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion -22/3017723/SD/
SOLAR NO EDIFICADO	518181	20015181811	2001	CALLE S N 47	21.77	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detalle EDIFICADO/Pagado/2005-09-2/

http://172.22.0.18/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/

17/11/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
Fecha: 17-11-2017
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Firma

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
PREDIAL	518181	20015181810	2001	CALLE S N 47	8.02	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligador 09-22/3017723/SC
PREDIAL	518181	20005181810	2000	CALLE S N 47	2.38	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligador 09-22/3017723/SC
PREDIAL	518181	18995181810	1999	CALLE S N 47	2.57	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligador 09-22/3017723/SC
PREDIAL	518181	19985181810	1998	CALLE S N 47	4.73	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligador 09-22/3017723/SC
PREDIAL	518181	19975181810	1997	CALLE S N 47	4.35	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligador 09-22/3017723/SC
PREDIAL	518181	19965181810	1996	CALLE S N 47	5.05	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligador 09-22/3017723/SC
PREDIAL	518181	19955181810	1995	CALLE S N 47	5.99	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligador 09-22/3017723/SC
Contribuyente : CHILUISA TAIPE JAIME OSWALDO Y OTRO							
CEM	0518181	00011817081	2017	2763 CALLE S/N CASA S/N	785.15	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion 01/SD/0000000/R
Predial Urbano	0518181	00011817080	2017	2763 CALLE S/N CASA S/N	9.355.58	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detail Urbano/Pendiente/0001-01-01/
CEM	0518181	00009183075	2018	2763 CALLE S/N CASA S/N	629.83	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion 01/SD/0000000/R

http://172.22.0.18/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/

17/11/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS

Fecha: 17-11-2017

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

F. [Firma]
Firma

60
Seenta

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Predial Urbano	0518181	00009183074	2016	2763 CALLE S/N CASA S/N	10,303.48	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetailUrbano/Pendiente/0001-01-01/
CEM	0518181	00007108915	2015		489.21	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detail14/12307811/SD/
Predial Urbano	0518181	00007108914	2015		9,868.47	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetailUrbano/Pagado/2015-10-14/1
RECALCULO PREDIAL 2012-2013	0518181	00005959212	2014		5,265.48	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetailC PREDIAL 2012-2013/Pagado/2015-1
CEM	0518181	00003700111	2014		236.61	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/Detail12/7701856/SD/
Predial Urbano	0518181	00003107872	2014		566.32	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetailUrbano/Pagado/2014-03-12/7
Varios	0518181	61050518181	2013	CALLE S N 0 00047	360.18	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetailObligacion 27/6101013/SD/
Predial Urbano	0518181	20135181810	2013	CALLE S N 00047	626.84	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetailUrbano/Pagado/2013-08-27/6
Predial Urbano	0518181	20125181810	2012	CALLE S N 00047	2,932.34	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetailUrbano/Pagado/2012-05-31/2
Predial Urbano	0518181	20115181810	2011	CALLE S N 00047	1,719.62	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetailUrbano/Pagado/2011-02-07/1
PREDIAL	518181	20105181810	2010	CALLE S N 47	1,300.87	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetailObligacion 02-03/6181778/SC
PREDIAL	518181	20095181810	2009	CALLE S N 47	1,879.43	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetailObligacion 08-31/5756297/SC
PAVIMENTOS	518181	61002833649	2008	CALLE S N 47	629.27	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetailObligacion -10-13/5067754/SC

http://172.22.0.18/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/

17/11/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
Fecha: 17-11-2017
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
F. C. Salas
Firma

59
Anexo y wwee

CONCEPTO	Nº	Nº TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
----------	----	--------------------------------	-----	-----------	-------	--------	-----

21,074.04

Total adeudado : 21,074.04



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
Fecha: 17-11-2017
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Firma

CONSULTA DE OBLIGACIONES

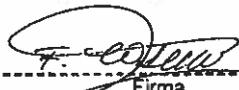
viernes, 17 de noviembre del 2017

Estimado Contribuyente, le recordamos que su pago se verá reflejado en la página de consultas 24h después de efectuado el mismo

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Contribuyente : UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y							
CEM	0605976	00010974498	2017	E12 CASA L	191.27	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/6-01/SD/0000002/SD/)
Predial Urbano	0605976	00010974495	2017	E12 CASA L	2,468.17	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOt Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/)
CEM	0605976	00010802587	2017	E12 CASA L	853.93	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/2-01/SD/0000001/SD/)
Predial Urbano	0605976	00010802588	2017	E12 CASA L	11,019.07	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOt Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/)
CEM	0605976	00009326683	2016	2754 PASAJE S/N CASA L	179.13	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/4-01/SD/0000002/SD/)
Predial Urbano	0605976	00009326682	2016	2754 PASAJE S/N CASA L	2,718.19	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOt Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/)
CEM	0605976	00009326681	2016	2754 PASAJE S/N CASA L	799.74	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/6-01/SD/0000001/SD/)
Predial Urbano	0605976	00009326680	2016	2754 PASAJE S/N CASA L	12,135.28	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOt Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/)
CEM	0605976	00007254576	2015	2754 PASAJE S/N CASA L	168.54	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/6-01/SD/0795155/SD/)

http://172.22.0.18/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/

17/11/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 17-11-2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

 Firma

22

57
 concuerda y vete

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Predial Urbano	0605978	00007254575	2015	2754 PASAJE S/N CASA L	3,022.40	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOb Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/
CEM	0605978	00007254574	2015	2754 PASAJE S/N CASA L	752.43	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/ 01-01/SD/0795154/SD/
Predial Urbano	0605978	00007254573	2015	2754 PASAJE S/N CASA L	13,493.51	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOb Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/
CEM	0605978	00005639354	2014	2754- PASAJE S/N (S/N)	260.57	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/ 01-01/SD/0795155/SD/
CEM	0605978	00005639353	2014	2754- PASAJE S/N (S/N)	1,163.29	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/ 01-01/SD/0795154/SD/
Predial Urbano	0605978	00004940623	2014	2754- PASAJE S/N (S/N)	3,223.00	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOb Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/
Predial Urbano	0605978	00004940622	2014	2754- PASAJE S/N (S/N)	5,934.65	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOb Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/
CEM	0605978	61050605978	2013	PASAJE S N 00001 L	673.34	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/ 01-01/SD/0000000/SD/
Predial Urbano	0605978	20136059760	2013	PASAJE S N 00001 L	7,028.34	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOb Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/
CEM	0605978	61040605978	2012	PASAJE S N 00001 L	901.62	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/ 01-01/SD/0000000/SD/

http://172.22.0.18/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/

17/11/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 17-11-2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

 Firma

37

56
cincuenta y seis

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Predial Urbano	0605976	20126059760	2012	PASAJE S N 00001 L LOS ARRANES EL PINTADO	7,571.45	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOb Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/
Predial Urbano	0605976	20116059760	2011	PASAJE S N L 00001	1,580.87	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOb Urbano/Pagado/2012-05-30/3062
PREDIAL	605976	20106059760	2010	PASAJE S N 1	1,401.80	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/2 -11-23/6699962/SD/RH
PREDIAL	605976	20096059760	2009	PASAJE S N 1	918.94	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/2 -05-21/5589165/SD/RH
PREDIAL	605976	20086059760	2008	PASAJE S N 1	864.12	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/2 -01-15/4585948/SD/RH
PREDIAL	605976	20076059760	2007	PASAJE S N 1	864.18	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/2 -01-15/3862362/SD/RH
PREDIAL	605976	20066059760	2006	PASAJE S N 1	793.24	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/2 -01-31/3290240/SD/RH
PREDIAL	605976	20056059760	2005	PASAJE S N 1	588.19	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/2 -03-01/2709467/SD/RH
SOLAR NO EDIFICADO	605976	20046059761	2004	PASAJE S N 1	1,081.75	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOblig EDIFICADO/Pagado/2004-09-17/23
PREDIAL	605976	20046059760	2004	PASAJE S N 1	541.70	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/2 -09-17/2384254/SD/RH

Total adeudado : 74,557.92

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
Fecha: 17-11-2017
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Firma

CONSULTA DE OBLIGACIONES

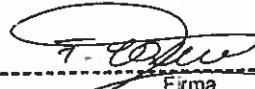
viernes, 17 de noviembre del 2017

Estimado Contribuyente, le recordamos que su pago se verá reflejado en la página de consultas 24h después de efectuado el mismo

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Contribuyente : UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y							
CEM	0605977	00012149062	2017	480 CALLE A CASA L	632.35	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/0/-01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0605977	00012149061	2017	480 CALLE A CASA L	7,781.60	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObli Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/0/)
CEM	0605977	00009326685	2016	480 CALLE A CASA L	580.39	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/2/-01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0605977	00009326684	2016	480 CALLE A CASA L	8,589.86	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObli Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/0/)
CEM	0605977	00007254578	2015	480 CALLE A CASA L	538.05	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/4/-01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0605977	00007254577	2015	480 CALLE A CASA L	9,537.48	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObli Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/0/)
CEM	0605977	00005638355	2014	480-CALLE A (S/N)	838.77	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/6/-01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0605977	00004940624	2014	480-CALLE A (S/N)	3,264.22	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObli Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/0/)
CEM	0605977	61050605977	2013	CALLE A 00002 L	371.59	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/8/-01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0605977	20136059770	2013	CALLE A 00002 L	3,579.24	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObli Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/0/)

http://172.22.0.18/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/

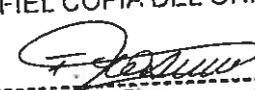
17/11/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 17-11-2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

 Firma

59
 Cincuenta y cuatro

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
CEM	0605977	61040605977	2012	CALLE A 00002 L	529.68	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/11-01-01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0605977	20126059770	2012	CALLE A 00002 I LOS ARRANES EL PINTADO	3,836.42	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/0/)
Predial Urbano	0605977	20116059770	2011	CALLE A I 00002	1,051.96	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/Urbano/Pagado/2012-05-30/30630/)
Predial Urbano	0605977	20106059770	2010	CALLE A I 00002	1,082.06	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/Urbano/Pagado/2012-05-30/30630/)
Predial Urbano	0605977	20096059770	2009	CALLE A I 00002	1,085.68	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/Urbano/Pagado/2012-05-30/30630/)
Predial Urbano	0605977	20088059770	2008	CALLE A I 00002	1,278.77	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/Urbano/Pagado/2012-05-30/30630/)
PREDIAL	605977	20076059770	2007	CALLE A 2	1,138.88	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/18-11-23/6699863/SD/RH/)
PREDIAL	605977	20066059770	2006	CALLE A 2	1,121.73	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/18-11-23/6699863/SD/RH/)
PREDIAL	605977	20056059770	2005	CALLE A 2	808.34	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/18-07-28/5710181/SD/RH/)
SOLAR NO EDIFICADO	605977	20046059771	2004	CALLE A 2	998.68	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/EDIFICADO/Pagado/2009-07-28/5710181/SD/RH/)
PREDIAL	605977	20046059770	2004	CALLE A 2	505.21	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/20-07-28/5710181/SD/RH/)

Total adeudado : 40,059.63

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
Fecha: 17-11-2017
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Firma

CONSULTA DE OBLIGACIONES

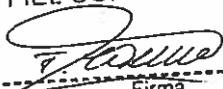
viernes, 17 de noviembre del 2017

Estimado Contribuyente, le recordamos que su pago se verá reflejado en la página de consultas 24h después de efectuado el mismo

CONCEPTO	N°	N° TITULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Contribuyente : TIPAN ESCOBAR JOSE JAVIER FRANCISCO							
CEM	0157966	00011101541	2017	S41C S/N CASA S/N	644.79	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/0/-01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0157966	00011101540	2017	S41C S/N CASA S/N	9,175.21	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObli Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/0/)
CEM	0157966	00008797077	2016	S41C S/N CASA S/N	620.90	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/2/-01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0157966	00008797076	2016	S41C S/N CASA S/N	7,483.54	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObli Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/0/)
CEM	0157966	00006712890	2015	S41C S/N CASA S/N	659.76	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/4/-01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0157966	00006712889	2015	S41C S/N CASA S/N	8,907.20	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObli Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/0/)
CEM	0157966	00013257872	2014	S41C S/N CASA S/N	786.30	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/6/-01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0157966	00013257871	2014	S41C S/N CASA S/N	2,771.10	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObli Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/0/)
CEM	0157966	61050157968	2013	CALLE Z 00000	642.82	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/8/-01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0157966	20131579660	2013	S41C- 10253 00000	3,055.08	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObli Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/0/)

http://172.22.0.18/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/

17/11/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
Fecha: 17-11-2017
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Firma

52
Cincuenta y dos

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
CEM	0157966	61040157966	2012	CALLE Z 00000	477.72	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/11 01-01/SD/0000000SD/)
Predial Urbano	0157966	20121579660	2012	CALLE Z 00000 SIN NOMBRE EL INCA	3,168.96	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/11 Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/00)
Predial Urbano	0157966	20111579660	2011	CALLE Z 00000 SIN NOMBRE EL INCA	1,170.27	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/11 Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/00)
PREDIAL	157966	20101579660	2010	CALLE Z 0	699.01	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/13 -09-07/6621484/SD/RH/)
PREDIAL	157966	20091579660	2009	CALLE Z 0	550.05	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/14 -09-07/6621484/SD/RH/)
PREDIAL	157966	20081579660	2008	CALLE Z 0	510.37	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/15 -09-07/6621484/SD/RH/)
PREDIAL	157966	20071579660	2007	CALLE Z 0	456.59	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/16 -09-07/6621484/SD/RH/)
PREDIAL	157966	20061579660	2006	CALLE Z 0	271.55	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/17 -01-23/3258414/SD/RH/)
PREDIAL	157966	20051579660	2005	CALLE Z 0	63.07	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/18 -08-30/2992723/SD/RH/)
PREDIAL	157966	20041579660	2004	CALLE Z 0	15.43	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/19 -04-30/2174924/SD/RH/)

Total adeudado : 39,543.74

http://172.22.0.18/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/

17/11/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 17-11-2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

 Firma

SI
 Cincuenta y uno

CONSULTA DE OBLIGACIONES

viernes, 17 de noviembre del 2017

Estimado Contribuyente, le recordamos que su pago se verá reflejado en la página de consultas 24h después de efectuado el mismo

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Contribuyente : JACOME EUSTAQUIO GUSTAVO Y O							
CEM	5106759	00011551347	2017	0 39647 CASA S/N	312.11	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/ 01-01/SD/0000000/SD/
Predial Rustico	5106759	00011551346	2017	0 39647 CASA S/N	406.18	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOt Rustico/Pendiente/0001-01-01/SD/
CEM	5106759	00010103605	2016	0 39647 CASA S/N	309.30	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/ 01-01/SD/0000000/SD/
Predial Rustico	5106759	00010103604	2016	0 39647 CASA S/N	447.69	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOt Rustico/Pendiente/0001-01-01/SD/
CEM	5106759	00008015709	2015	0 39647 CASA S/N	286.11	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/ 01-01/SD/0000000/SD/
Predial Rustico	5106759	00008015708	2015	0 39647 CASA S/N	593.24	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOt Rustico/Pendiente/0001-01-01/SD/
RECALCULO PREDIAL 2012-2013	5106759	00008015827	2014	0-39647 (S/N)	446.58	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObliga PREDIAL 2012-2013/Pendiente/0001-01-01/
Predial Rustico	5106759	00004428041	2014		16.59	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOt Rustico/Pagado/2014-01-13/7010/
CEM	5106759	00003137787	2014		93.65	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligac -01-13/7011025/SD/TL/
Varios	5106759	61055106759	2013	0 03403	203.64	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/ 06-28/5698551/SD/TL/
Predial Rustico	5106759	20131067590	2013	03403	21.96	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObl Rustico/Pagado/2013-06-28/5698/

http://172.22.0.18/iviDMQ_ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/

17/11/2017

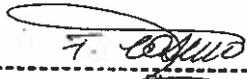
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
Fecha: 17-11-2017
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Firma

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Varios	5106759	61045106759	2012	0 03403	893.16	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1C-06-28/5698544/SD/TL
Predial Rustico	5106759	20121067590	2012	CHILLOGALLO 03403	25.94	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObl Rustico/Pagado/2013-06-28/56985
Predial Rustico	5106759	20111067590	2011	03403	11.57	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObl Rustico/Pagado/2011-01-27/2632
RURAL	5106759	20101067590	2010	guamani 3403	18.92	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/3/-03-25/6328598/SD/RH
RURAL	5106759	20091067590	2009		18.63	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/3/-03-25/6328598/SD/RH
RURAL	5106759	20081067590	2008	CHILLOGALLO 3403	12.77	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/3/-08-13/5003239/SD/RH
RURAL	5106759	20071067590	2007	CHILLOGALLO 3403	11.89	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/3/-02-01/3939061/SD/RH
RURAL	5106759	20061067590	2006	CHILLOGALLO 3403	12.13	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/3/-04-03/3410349/SD/RH
RURAL	5106759	20051067590	2005	CHILLOGALLO 3403	7.49	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/3/-01-05/2515231/SD/RH
RURAL	5106759	20041067590	2004	CHILLOGALLO 3403	8.33	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/3/-06-08/2239319/SD/RH

Total adeudado : 2,801.21



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 17-11-2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

 Firma

44 Sc

Cuarenta y nueve

CONSULTA DE OBLIGACIONES

viernes, 17 de noviembre del 2017

Estimado Contribuyente, le recordamos que su pago se verá reflejado en la página de consultas 24h después de efectuado el mismo

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Contribuyente : GUANO TAIPICANA BEATRIZ FABI							
CEM	5160448	00011914981	2017	0 39647 CASA S/N	51.11	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/ 01-01/SD/0000000/SD/
Predial Rustico	5160448	00011914980	2017	0 39647 CASA S/N	276.46	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOt Rustico/Pendiente/0001-01-01/SD/
CEM	5160448	00010134468	2016	0 39647 CASA S/N	55.09	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/ 01-01/SD/0000000/SD/
Predial Rustico	5160448	00010134467	2016	0 39647 CASA S/N	304.77	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOt Rustico/Pendiente/0001-01-01/SD/
CEM	5160448	00008046336	2015	0 39647 CASA S/N	39.03	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/ 01-01/SD/0000000/SD/
Predial Rustico	5160448	00008046335	2015	0 39647 CASA S/N	245.74	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOt Rustico/Pendiente/0001-01-01/SD/
RECALCULO PREDIAL 2012-2013	5160448	00008018142	2014	0-39647 (S/N)	802.73	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObliiga PREDIAL 2012-2013/Pendiente/0001-01-01/
CEM	5160448	00005682335	2014	0-39647 (S/N)	86.02	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/ 01-01/SD/0000000/SD/
Predial Rustico	5160448	00005012827	2014	0-39647 (S/N)	365.88	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOt Rustico/Pendiente/0001-01-01/SD/
Varios	5160448	81055160448	2013	0 08325	3.78	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/ 06-28/5698569/SD/TU/

http://172.22.0.18/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/

17/11/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS

Fecha: 17.11.2017

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

[Firma]
Firma

48
cuarenta y ocho

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Predial Rustico	5160448	20131604480	2013	08325	0.01	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObl Rustico/Pagado/2013-06-28/5698:
Varios	5160448	61045160448	2012	0 08325	140.57	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1C -06-28/5698558/SD/TL
Predial Rustico	5160448	20121604480	2012	F 05291	14.97	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObl Rustico/Pagado/2013-06-28/5698:
Predial Rustico	5160448	20111604480	2011	08325	259.61	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObl Rustico/Pagado/2011-11-15/1261:
RURAL	5160448	20101604480	2010	guamani 8325	11.05	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/3/ -03-25/8328594/SD/RH
RURAL	5160448	20091604480	2009		12.11	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/3/ -03-25/8328594/SD/RH
RURAL	5160448	20081604480	2008	CHILLOGALLO 8325	8.50	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/3/ -08-13/5003241/SD/RH
RURAL	5160448	20071604480	2007	CHILLOGALLO 8325	7.97	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/3/ -02-01/3939057/SD/RH
RURAL	5160448	20061604480	2006		8.77	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/3/ -02-01/3939057/SD/RH
RURAL	5160448	20051604480	2005	CHILLOGALLO 8325	6.15	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/3/ -01-14/2590369/SD/RH
RURAL	5160448	20041604480	2004		7.25	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/3/ -01-14/2590369/SD/RH

Total adeudado : 2,226.83

http://172.22.0.18/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/

17/11/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
Fecha: 17-11-2017
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
F. Coloma
Firma

47
Cuarenta y siete

CONSULTA DE OBLIGACIONES

viernes, 17 de noviembre del 2017

Estimado Contribuyente, le recordamos que su pago se verá reflejado en la página de consultas 24h después de efectuado el mismo

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Contribuyente : COMPANIA I.K.IRINA KOROTKEVICH Y ASOCIAD							
CEM	0106410	00011567824	2017	E7A CASA S/N	652.53	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/0-01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0106410	00011567823	2017	E7A CASA S/N	11,348.74	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOtUrbano/Pendiente/0001-01-01/SD/)
CEM	0106410	00008720748	2016	E7A CASA S/N	578.47	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/2-01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0106410	00008720747	2016	E7A CASA S/N	7,609.10	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOtUrbano/Pendiente/0001-01-01/SD/)
CEM	0106410	00006835998	2015	2763 CALLE S/N CASA S/N	568.99	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/4-01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0106410	00006835997	2015	2763 CALLE S/N CASA S/N	9,209.89	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOtUrbano/Pendiente/0001-01-01/SD/)
CEM	0106410	00005558395	2014	2763- CALLE S/N (S/N)	603.41	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/8-01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0106410	00004817485	2014	2763- CALLE S/N (S/N)	9,912.46	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOtUrbano/Pendiente/0001-01-01/SD/)
CEM	0106410	61050108410	2013	CALLE S N 00358	1,000.40	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/8-01/SD/0000000/SD/)
Predial Urbano	0106410	20131084100	2013	CALLE S N 00358	10,737.85	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOtUrbano/Pendiente/0001-01-01/SD/)

http://172.22.0.18/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/

17/11/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS

Fecha: 17-11-2017

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

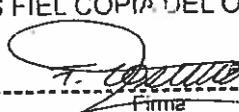

 Firma

46 Cuarenta y seis

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
CEM	0106410	61040106410	2012	CALLE S N 00356	671.14	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/4/01-01/SD/00000000/SD/
Predial Urbano	0106410	20121064100	2012	CALLE S N 00356 SAN ALFONSO GUAJALO	11,518.98	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOb Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/
Predial Urbano	0106410	20111064100	2011	CALLE S N 00356 SAN ALFONSO GUAJALO	5,209.71	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOb Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/
Predial Urbano	0106410	20101064100	2010	CALLE S N 00356 SAN ALFONSO GUAJALO	5,235.63	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOb Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/
Predial Urbano	0106410	20091064100	2009	CALLE S N 00356 IRAQUITO NORTE IRAQUITO	1,119.44	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOb Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/
Predial Urbano	0106410	20081064100	2008	CALLE S N 00356 IRAQUITO NORTE IRAQUITO	1,344.43	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOb Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/
Solar	0106410	20071064101	2007	CALLE S N 00356 IRAQUITO NORTE IRAQUITO	1,502.08	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/5/01-01/SD/00000000/SD/
Predial Urbano	0106410	20071064100	2007	CALLE S N 00356 IRAQUITO NORTE IRAQUITO	1,003.68	Pendiente	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOb Urbano/Pendiente/0001-01-01/SD/
SOLAR NO EDIFICADO	106410	20061064101	2006	CALLE S N 356	600.54	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleOblig EDIFICADO/Pagado/2006-06-13/35/

<http://172.22.0.18/MDMQ-ConsultaDeImpuestos/ListadoObligaciones/>

17/11/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 17-11-2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

 Firma

43 Jc

45 Cuarenta y cinco

CONCEPTO	N°	N° TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
PREDIAL	106410	20061064100	2006	CALLE S N 356	534.30	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/1 -06-13/3527491/SD/RH
PREDIAL	106410	20051064100	2005	CALLE S N 356	469.55	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/2 -06-13/3527491/SD/RH
PREDIAL	106410	20041064100	2004	CALLE S N 356	427.85	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/2 -04-06/2133478/SD/RH
PREDIAL	106410	20031064100	2003	CALLE S N 356	465.30	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/2 -04-06/2133478/SD/RH
PREDIAL	106410	20021064100	2002	CALLE S N 356	570.16	Pagado	(/MDMQ_ConsultaDeImpuestos/DetalleObligacion/1/2 -04-06/2133478/SD/RH

Total adeudado : 79,916.99



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 17-11-2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

[Firma]

 Firma

⑨ 2

44 Cuarenta y cuatro



OBLIGACIONES POR CANCELAR

miércoles, 22 de noviembre del 2017

Varios

DATOS DE LA FICHA CATASTRAL

Contribuyente : ARTHEMS S.A. Identificación : 17917525380001
 Número de Trámite : 0000358 Clave Catastral : 0000000000 Título de Crédito / Orden para el Pago : 61002620973
 Dirección : LA PAMPA III B 00000

INFORMACIÓN

MULTA POR FRACCIONAMIENTO Y VENTA ILEGAL RESOLUCIÓN PROCURADURÍA
 A 358 2007 DEL 16 08 2007 0000000
 000000000000 00000000
 000

IMPUESTOS MUNICIPALES

Fecha Emisión : 2007-08-22 Año de Tributación : 2007 Fecha Intereses : 2007-08-22

DESCRIPCIÓN	IMPUESTOS	TOTALES	DESCRIPCIÓN	ADICIONALES	TOTALES
MULTAS A INFRACTORES		577,250.00	COSTAS JUDICIALES		57,725.00
	Total Impuestos y tasas :	577,250.00		Total adicionales :	57,725.00
Total a pagar : 634,975.00					

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Nota: Verifique sus datos y en caso de inconformidad comuníquese con el 1800 458 789, o visite su Administración Zonal más cercana.

La impresión de este documento le servirá para acercarse a pagar en las ventanillas de las instituciones del sistema financiero, que mantienen convenio con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 22-11-2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 F. [Firma]
 Firma

50 Jz

43 Cuarenta y tres

2



OBLIGACIONES POR CANCELAR

miércoles, 22 de noviembre del 2017

Varios

DATOS DE LA FICHA CATASTRAL

Contribuyente : IZA CHANATASIG JAIME FERNAND
 Número de Trámite : 0000358 Clave Catastral : 0000000000
 Dirección : LA PAMPA III B 00000

Identificación : 00001706661780
 Título de Crédito / Orden para el Pago : 61002620963

INFORMACIÓN

MULTA POR FRACCIONAMIENTO Y VENTA ILEGAL S RESOL PROCURADURI
 A 358 2007 DEL 16 08 2007 0000000
 0000000000000 00000000
 000

IMPUESTOS MUNICIPALES

Fecha Emisión : 2007-08-22 Año de Tributación : 2007 Fecha Intereses : 2007-08-22

DESCRIPCIÓN	IMPUESTOS	TOTALES	DESCRIPCIÓN	ADICIONALES	TOTALES
MULTAS A INFRACTORES		577.250.00	COSTAS JUDICIALES		57.725.00
Total impuestos y tasas :		577250.00	Total adicionales :		57725.00

Total a pagar : 634,975.00

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Nota: Verifique sus datos y en caso de inconformidad comuníquese con el 1800 456 789, o visite su Administración Zonal más cercana.

La impresión de este documento le servirá para acercarse a pagar en las ventanillas de las Instituciones del sistema financiero, que mantienen convenio con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 22-11-2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 F. [Firma]
 Firma

51-82

42 Cuarenta y dos



OBLIGACIONES POR CANCELAR

miércoles, 22 de noviembre del 2017

Varios

74

DATOS DE LA FICHA CATASTRAL

Contribuyente : GUANO TAIPICANA BEATRIZ FABIOLA Identificación : 00001704667987
 Número de Trámite : 4112008 Clave Catastral : 0000000000 Título de Crédito / Orden para el Pago : 61002832007
 Dirección : LTZ MIRADOR D G 00000 GUAMANI

INFORMACIÓN

ME 411 CMZQ 2008 RES 337 CMZQ 2007 ORDEN D PAGO 2853 PREDIO
 5160448 MULTA X LOTIZACION 0000000
 0000000000000 00000000
 000

IMPUESTOS MUNICIPALES

Fecha Emisión : 2008-10-07 Año de Tributación : 2008 Fecha Intereses : 2008-10-07

DESCRIPCIÓN	IMPUESTOS	TOTALES	DESCRIPCIÓN	ADICIONALES	TOTALES
MULTAS A INFRACTORES		45,288.60	COSTAS JUDICIALES		4,528.86
Total impuestos y tasas :		45288.60	Total adicionales :		4528.86

Total a pagar : 49,817.46

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Nota: Verifique sus datos y en caso de inconformidad comuníquese con el 1800 456 789, o visite su Administración Zonal más cercana.

La impresión de este documento le servirá para acercarse a pagar en las ventanillas de las instituciones del sistema financiero, que mantienen convenio con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
 TESORERIA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 22-11-2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 Firma

53

41
Cuarenta y uno

6



OBLIGACIONES POR CANCELAR

miércoles, 22 de noviembre del 2017

Varios

DATOS DE LA FICHA CATASTRAL

Contribuyente : IZA CHANATASIG JAIME FERNANDO Identificación : 00001706661780
 Número de Trámite : 0000000 Clave Catastral : 0000000000 Título de Crédito / Orden para el Pago : 61002396728
 Dirección : POMASQUI STA RO 00000

INFORMACIÓN

MULTA OF 282 AZED 27 04 06 HC 8409 09 06 06 OP 8015 03 02 06
 C C 1491305 001 PRED 5560581 0000000
 00000000000000 00000000
 000

IMPUESTOS MUNICIPALES

Fecha Emisión : 2006-05-22 Año de Tributación : 2006 Fecha Intereses : 2006-06-22

DESCRIPCIÓN	IMPUESTOS	TOTALES	DESCRIPCIÓN	ADICIONALES	TOTALES
MULTAS A INFRACTORES		7,366.72	COSTAS JUDICIALES		736.67
Total Impuestos y tasas :		7366.72	Total adicionales :		736.67

Total a pagar : 8,103.39

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Nota: Verifique sus datos y en caso de inconformidad comuníquese con el 1800 458 789, o visite su Administración Zonal más cercana.

La impresión de este documento le servirá para acercarse a pagar en las ventanillas de las instituciones del sistema financiero, que mantienen convenio con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
 UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
 Fecha: 22-11-2017
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

[Firma]
 Firma

59

40 cuarenta